



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y**  
**ADMINISTRATIVAS**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES**



**“ANÁLISIS DE LOS ACTOS PREPARATORIOS EN EL PROCESO  
DE CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS DEL  
HOSPITAL REGIONAL MANUEL NÚÑEZ BUTRÓN 2018”**

**TESIS**

**PRESENTADA POR:**

**MARIA ELENA CALLA TICONA**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:**

**CONTADOR PÚBLICO**

**PUNO – PERÚ**

**2022**



## DEDICATORIA

A Dios por guiar mi camino para lograr mis metas, por darme fortaleza para seguir adelante y por haber permitido mi desarrollo en mi carrera profesional.

A mis apreciados padres Glicerio Calla y María Ticona por su afecto, por sus consejos y por haberme apoyado en cada momento sin ninguna excusa, por su sacrificio y siempre dándome fuerzas para seguir adelante con su ejemplo optimismo y perseverancia; ellos son mi gran inspiración para alcanzar mis metas en la vida.

Con cariño a mis hermanos Juan Luis y Luz Marina por su comprensión y apoyo moral durante el proceso de mi formación profesional, más que hermanos son mis verdaderos amigos.

A toda mi familia y amigos que son lo mejor y más valioso que Dios me ha dado.

**María Elena Calla Ticona**



## AGRADECIMIENTOS

- A Dios, por permitir mi desarrollo en el transcurso de mi carrera profesional, por ser mi fortaleza y mi apoyo en los momentos de debilidad.
- Mi sincero agradecimiento a la Universidad Nacional del Altiplano – Puno en especial a la Escuela Profesional de Ciencias Contables por brindarme todas las herramientas necesarias para culminar mi carrera profesional y haberme acogido en sus aulas.
- A los docentes de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas por contribuir con sus enseñanzas en el logro de mis objetivos para ser una profesional capaz de aportar en el desarrollo de la región y del país.
- A mis amigos por brindarme su amistad y su apoyo moral e incondicional, durante el transcurso de mi carrera profesional.

**María Elena Calla Ticona**



# ÍNDICE GENERAL

Pág.

**DEDICATORIA**

**AGRADECIMIENTOS**

**ÍNDICE GENERAL**

**ÍNDICE DE FIGURAS**

**ÍNDICE DE TABLAS**

**ÍNDICE DE ACRÓNIMOS**

**RESUMEN** ..... 13

**ABSTRACT**..... 14

## **CAPÍTULO I**

### **INTRODUCCIÓN**

**1.1 PLANTEAMIENTO EL PROBLEMA** ..... 16

**1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA** ..... 17

1.2.1 Problema general ..... 17

1.2.2 Problemas específicos..... 18

**1.3 HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN**..... 18

1.3.1 Hipótesis general ..... 18

1.3.2 Hipótesis específicas..... 18

**1.4 JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO**..... 18

**1.5 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN** ..... 19

1.5.1 Objetivo general ..... 19

1.5.2 Objetivos específicos ..... 19



## CAPÍTULO II

### REVISIÓN DE LITERATURA

<b>2.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN.....</b>	<b>20</b>
<b>2.2 MARCO TEÓRICO .....</b>	<b>23</b>
2.2.1 Sistemas administrativos .....	23
2.2.2 Sistema de abastecimiento.....	25
2.2.3 Contrataciones con el estado .....	26
2.2.4 Contrataciones públicas .....	26
2.2.5 Fases de las contrataciones del estado .....	26
2.2.6 Principios que rigen las contrataciones .....	27
2.2.7 Plan anual de contrataciones.....	29
2.2.7.1 Finalidades del plan anual de contrataciones.....	29
2.2.7.2 Elaboración del plan anual de contrataciones.....	30
2.2.7.3 Contenido del plan anual de contrataciones .....	30
2.2.8 Plan operativo institucional .....	31
2.2.9 Los procesos de selección.....	31
2.2.10 Órgano encargado de las contrataciones .....	31
2.2.11 Comité especial.....	31
2.2.12 Organismo supervisor de las contrataciones del estado (OSCE).32	
2.2.13 Sistema electrónico de contrataciones del estado (SEACE) .....	32
2.2.14 Funcionarios, dependencias y órganos encargados de las contrataciones.....	32
2.2.15 Formulación del requerimiento .....	33
<b>2.3 MARCO CONCEPTUAL.....</b>	<b>33</b>



## CAPÍTULO III

### MATERIALES Y MÉTODOS

<b>3.1 UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL ESTUDIO .....</b>	<b>40</b>
<b>3.2 PERIODO DE DURACIÓN DEL ESTUDIO .....</b>	<b>42</b>
<b>3.3 POBLACIÓN Y MUESTRA DEL ESTUDIO .....</b>	<b>42</b>
3.3.1 Población .....	42
3.3.2 Muestra .....	42
<b>3.4 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN .....</b>	<b>43</b>
<b>3.5 MÉTODOS DE LA INVESTIGACIÓN .....</b>	<b>43</b>
3.5.1 Método deductivo .....	43
3.5.2 Método descriptivo .....	43
3.5.3 Método analítico .....	43
<b>3.6 TIPO DE INVESTIGACIÓN .....</b>	<b>44</b>
<b>3.7 TÉCNICAS DE LA INVESTIGACIÓN .....</b>	<b>44</b>
3.7.1 Técnicas para la recolección de datos .....	44
<b>3.8 INSTRUMENTOS .....</b>	<b>44</b>
3.8.1 Cuestionario .....	44
3.8.2 Procesamiento de datos .....	45
3.8.3 Observación directa .....	45
3.8.4 Tabulación de datos .....	45
<b>3.9 VARIABLES .....</b>	<b>45</b>
<b>3.10 ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS .....</b>	<b>46</b>

## CAPÍTULO IV

### RESULTADOS Y DISCUSIÓN

<b>4.1 RESULTADOS .....</b>	<b>47</b>
-----------------------------	-----------



4.1.1	Objetivo específico N° 1.....	47
4.1.2	Objetivo específico N° 2.....	60
4.1.3	Objetivo específico N° 3.....	71
4.1.4	Contrastación de la hipótesis .....	74
4.1.4.1	Hipótesis Específica N° 01 .....	74
4.1.4.2	Hipótesis específica N° 02.....	75
<b>4.2</b>	<b>DISCUSIÓN .....</b>	<b>77</b>
<b>V.</b>	<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>83</b>
<b>VI.</b>	<b>RECOMENDACIONES .....</b>	<b>85</b>
<b>VII.</b>	<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....</b>	<b>86</b>
<b>ANEXOS</b>	<b>.....</b>	<b>90</b>

**TEMA:** Actos preparatorios en el proceso de contrataciones de bienes y servicios.

**ÁREA:** Gestión pública y privada.

**FECHA DE SUSTENTACIÓN:** 08 de junio del 2022



## ÍNDICE DE FIGURAS

	Pág.
<b>Figura 1:</b> Dirección del HRMNB .....	41
<b>Figura 2:</b> Cumplimiento de especificaciones técnicas y formalidades en los requerimientos por parte de las áreas usuarias.....	48
<b>Figura 3:</b> Cumplimiento de especificaciones técnicas y formalidades en los requerimientos por parte de las áreas usuarias. ....	49
<b>Figura 4:</b> Cumplimiento con la fecha de presentación de requerimientos para el respectivo llenado del cuadro de necesidades por parte del área usuaria..	51
<b>Figura 5:</b> Cumplimiento con la fecha de presentación de requerimientos para el respectivo llenado del cuadro de necesidades por parte del área usuaria y el OEC.....	52
<b>Figura 6:</b> Emisión de alguna directiva o formato por parte del OEC al área usuaria para su respectiva presentación de requerimiento .....	55
<b>Figura 7:</b> Emisión de alguna directiva o formato por parte del OEC al área usuaria para su respectiva presentación de requerimiento .....	56
<b>Figura 8:</b> Adquisiciones programadas de acuerdo al PAC.....	58
<b>Figura 9:</b> Conocimiento de la ley de contrataciones del estado por parte del órgano encargado de las contrataciones de bienes y servicios .....	61
<b>Figura 11:</b> Capacitación permanente sobre las modificatorias de la ley de contrataciones del Estado. ....	64
<b>Figura 12:</b> Capacitación permanente sobre las modificatorias de la ley de contrataciones del Estado .....	65
<b>Figura 13:</b> Horas de capacitación sobre la ley de contrataciones del estado.....	67
<b>Figura 14:</b> Horas de capacitación sobre la ley de contrataciones del estado.....	68



**Figura 15:** Capacitación periódica del OEC sobre los procedimientos de selección .. 70



## ÍNDICE DE TABLAS

	<b>Pág.</b>
<b>Tabla 1:</b> Sistemas Administrativos .....	24
<b>Tabla 2:</b> Fases de la contratación pública .....	26
<b>Tabla 3:</b> Cumplimiento de especificaciones técnicas y formalidades en los requerimientos por parte de las áreas usuarias.....	47
<b>Tabla 4:</b> Cumplimiento de especificaciones técnicas y formalidades en los requerimientos por parte de las áreas usuarias.....	48
<b>Tabla 5:</b> Cumplimiento con la fecha de presentación de requerimientos para el respectivo llenado del cuadro de necesidades por parte del área usuaria.....	51
<b>Tabla 6:</b> Cumplimiento con la fecha de presentación de requerimientos para el respectivo llenado del cuadro de necesidades por parte del área usuaria.....	52
<b>Tabla 7:</b> Emisión de alguna directiva o formato por parte del OEC al área usuaria para su respectiva presentación de requerimiento. ....	54
<b>Tabla 8:</b> Emisión de alguna directiva o formato por parte del OEC al área usuaria para su respectiva presentación de requerimiento. ....	55
<b>Tabla 9:</b> Adquisiciones programadas de acuerdo al PAC .....	57
<b>Tabla 10:</b> Escala de valoración de calidad.....	59
<b>Tabla 11:</b> Conocimiento de la ley de contrataciones del estado por parte del órgano encargado de las contrataciones de bienes y servicios.....	60
<b>Tabla 12:</b> Conocimiento de la ley de contrataciones del estado por parte del órgano encargado de las contrataciones de bienes y servicios.....	61
<b>Tabla 13:</b> Cuenta con capacitación permanente sobre las modificatorias de la Ley de Contrataciones del Estado.....	64



<b>Tabla 14:</b> Cuenta con capacitación permanente sobre las modificatorias de la Ley de Contrataciones del Estado.....	65
<b>Tabla 15:</b> Horas de capacitación sobre la ley de contrataciones del estado .....	67
<b>Tabla 16:</b> Horas de capacitación sobre la ley de contrataciones del estado .....	68
<b>Tabla 17:</b> Capacitación periódica del OEC sobre los procedimientos de selección.....	70



## ÍNDICE DE ACRÓNIMOS

- (LCE)** : Ley de Contrataciones del Estado
- (RLCE)** : Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado
- (OSCE)** : Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado
- (MEF)** : Ministerio de Economía y Finanzas
- (OEC)** : Órgano Encargado de las Contrataciones
- (DGPP)** : Dirección General de Presupuesto Público
- (OA)** : Oficina de Abastecimientos
- (UE)** : Unidad Ejecutora
- (PAC)** : Plan Anual de Contrataciones
- (SEACE)** : Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado.
- (PEI)** : Plan Estratégico Institucional.
- (PIA)** : Presupuesto Institucional de Apertura
- (HRMNB)** : Hospital Regional Manuel Núñez Butrón
- (PNH)** : Plan Nacional Hospitalario.



## RESUMEN

El presente trabajo de investigación titulado “Análisis de los Actos Preparatorios en el Proceso de Contrataciones de Bienes y Servicios en el Hospital Regional Manuel Núñez Butrón 2018”, se realizó respecto a las dificultades que se presentaron en el Proceso de Selección de Contrataciones de bienes y servicios específicamente en la Fase de Actos Preparatorios en dicha entidad. La investigación se realizó en función a las disposiciones de la Ley de Contrataciones y su Reglamento. Cuyo principal objetivo fue analizar el cumplimiento de la normativa en los actos preparatorios en los procesos de selección en el Hospital Regional Manuel Núñez Butrón periodo 2018. Para obtener resultados satisfactorios se utilizó instrumentos de gestión pública, como el Plan Anual de Contrataciones de acuerdo a disposiciones legales; asimismo, se utilizó el tipo de investigación no experimental, el diseño explicativo y los métodos analíticos, deductivos y descriptivos como también el uso de técnicas de análisis documental, observación directa, encuesta y cuestionario de preguntas. La muestra estuvo conformada por 11 trabajadores del área de Abastecimiento y el área de Planificación y Presupuesto, como también las áreas usuarias que están conformados por 14 departamentos de la entidad bajo estudio. En cuanto a los resultados los más relevantes fueron en que un 55 % indica que a veces el área usuaria formula su requerimiento precisando las especificaciones técnicas, condiciones, cantidad, y formalidades de los bienes y servicios que requiere, y un 36 % respondió casi nunca y un 0 % respondió casi siempre. De esto se puede deducir que el área usuaria presenta sus propuestas incompletas o de acuerdo a su criterio, incidiendo en los problemas posteriores a la contratación de bienes y servicios, con la consecuente disconformidad del Área Usuaria.

**Palabras Clave:** Actos preparatorios, Procesos de Contrataciones, Bienes, Servicios



## ABSTRACT

The present research work entitled “Analysis of the Preparatory Acts in the Goods and Services Contracting Process at the Manuel Núñez Butrón Regional Hospital 2018”, was carried out regarding the difficulties that arose in the Goods and Services Contract Selection Process. Services specifically in the Preparatory Acts Phase in said entity. The investigation was carried out in accordance with the provisions of the Contracting Law and its Regulations. Whose main objective was to analyze compliance with the regulations in the preparatory acts in the selection processes at the Manuel Núñez Butrón Regional Hospital for the 2018 period. To obtain satisfactory results, public management instruments were recorded, such as the Annual Contracting Plan in accordance with provisions legal; Likewise, the type of non-experimental research, the explanatory design and the analytical, deductive and descriptive methods were helped, as well as the use of documentary analysis techniques, direct observation, survey and question questionnaire. The sample consisted of 11 workers from the Supply area and the Planning and Budget area, as well as the user areas that are made up of 14 departments of the entity under study. Regarding the results, the most relevant were that 55% indicated that sometimes the user area formulates its requirement specifying the technical specifications, conditions, quantity, and formalities of the goods and services that they require, and 36% responded almost never and 0% responded almost always. From this it can be deduced that the user area presents its proposals incomplete or according to its criteria, affecting the problems subsequent to the contracting of goods and services, with the consequent disagreement of the User Area.

**Keywords:** Preparatory Acts, Procurement Processes, Goods, Services



# CAPÍTULO I

## INTRODUCCIÓN

El trabajo de investigación fue realizado utilizando como fuente de estudio los actos administrativos relativos a la logística en el Hospital Regional Manuel Núñez Butrón, considerado como una entidad pública del Estado que se encuentra bajo la Ley de Contrataciones del Estado. Como cualquier entidad, también tiene la necesidad de adquirir bienes y servicios, para así poder cumplir con todos los objetivos. Por ello el Hospital Regional Manuel Núñez Butrón cuenta con un responsable encargado para dicho fin, en este caso se encuentra el área de Abastecimiento, Órgano Encargado de Contrataciones (OEC), Área Usuaria y el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), encargados de realizar los Procesos de Selección de bienes y servicios, se incluye un cuadro de necesidades para su respectivo cumplimiento de los Objetivos Institucionales, todo ello se evidencia en la gestión de la entidad pública en cuanto a logros de metas y objetivos planteados en su Plan Operativo Institucional. A las áreas usuarias les corresponde entregar sus requerimientos de cada bien y servicios necesarios, y el Órgano encargado de las contrataciones reafirma el cuadro de necesidades respetando al Plan Anual de Contrataciones, donde se llega a programar las adquisiciones en orden cronológico siempre dando lugar a las necesidades más importantes, todo ello de acuerdo a la ley de contrataciones.

Para la realización de esta investigación, se dividió en los siguientes capítulos:

Capítulo I: Se presenta el planteamiento del problema y objetivos, de igual manera la formulación del problema, como también la hipótesis de la investigación, la justificación de la investigación y los objetivos de la investigación.



Capítulo II: Se presenta la revisión de literatura, así también se menciona los antecedentes de la investigación, se detalla el marco referencial que contiene el marco teórico de la investigación y el marco conceptual donde se muestra las definiciones de algunas palabras más importantes que han sido mencionados en el presente investigación, como también la hipótesis de investigación, y sus variables correspondientes.

Capítulo III: Se presenta los materiales y métodos, esto contiene el diseño de investigación, técnicas, tipos de investigación, como también instrumentos que se utilizaron, ámbito de estudio, población, muestra y como también la descripción detallada de la entidad.

Capítulo IV: Se presenta los resultados y discusión, esto contiene los resultados obtenidos, que son representados en tablas y figuras, con su respectiva interpretación y discusión detallada.

Finalmente se dan a conocer las respectivas conclusiones, recomendaciones, y referencias bibliográficas, de igual manera los anexos correspondientes.

### **1.1. PLANTEAMIENTO EL PROBLEMA**

Los establecimientos de salud están regulados por la Ley del Ministerio de Salud N° 27657, teniendo como fin brindar en forma eficaz, oportuna, apoyo técnico y administrativo a la gerencia de las Direcciones de Redes de Salud y de los Hospitales bajo su competencia, como (UE) en aplicación a lo dispuesto en la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y como también Directivas emitidas por la DGPP-MEF; la ley general de abastecimiento público, emitidas por DGA-MEF, tiene como objetivo establecer los principios, composición, conceptos, normas y procedimientos del (DGA), garantizando que la labor de la Cadena de Abastecimiento Público se realicen de manera eficiente y eficaz, fomentando una gestión articulada e integrada. El Hospital Regional Manuel Núñez Butrón realiza contrataciones de



bienes y servicios bajo la ley de contrataciones del estado, mediante el Decreto Supremo N° 056-2017-EF. Cabe indicar que cada entidad pública cuenta con una unidad de Logística o Abastecimiento, dichas unidades se encargan de realizar las adquisiciones de bienes y servicios en la entidad, precisando que el requerimiento le corresponde al área usuaria, las contrataciones indicadas son desarrollados en tres etapas denominados Fases en el marco de la normativa de Contratación Estatal; como son: Actos preparatorios, Procesos de selección y Ejecución contractual. Respecto a la investigación, los Actos Preparatorios implica el inicio de una adecuada gestión de requerimientos, ya que la problemática en los procesos de selección parte en dicha fase para la atención de bienes y servicios que realiza cada entidad pública. El Área de abastecimiento cuenta con personal que desconoce las etapas del proceso en las contrataciones de bienes y servicios que incluye al área usuaria de dicha entidad. Esto trae consecuencias como posteriores reclamos, atrasos o irregularidades en los procedimientos de contrataciones de bienes y servicios.

Como también hay falencias en el órgano encargado de las contrataciones, en algunos casos no se cumple con los plazos establecidos ocasionando retrasos en los procesos de selección, la mala elaboración de bases entre otros.

Por ello, resulta importante desarrollar el presente trabajo de investigación, planteando los siguientes problemas motivo de investigación:

## **1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

### **1.2.1 Problema general**

- ¿Cómo es la gestión de los Actos Preparatorios en los Procesos de Selección para las Contrataciones de Bienes y Servicios del Hospital Regional Manuel Núñez Butrón de Puno, en el período 2018?



### **1.2.2 Problemas específicos**

- ¿Cómo es el desarrollo de los Actos Preparatorios en las Contrataciones de Bienes y Servicios?

- ¿De qué manera afecta las capacitaciones y la experiencia del personal ubicado en el Órgano Encargado de Contrataciones en los Procedimientos de Selección?

## **1.3 HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN**

### **1.3.1 Hipótesis general**

- La gestión de los Actos Preparatorios es deficiente, en el proceso de contrataciones de bienes y servicios del Hospital Regional Manuel Núñez Butrón, en el Periodo 2018.

### **1.3.2 Hipótesis específicas**

- El desarrollo de los actos preparatorios es regular, en las Contrataciones de bienes y servicios.

- La falta de capacitación y experiencia de personal del Órgano Encargado de Contrataciones, afecta negativamente en los Procedimientos de Selección.

## **1.4 JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO**

Las contrataciones del estado es uno de los temas más importantes en la gestión pública, ya que son los medios para que una entidad adquiera bienes y servicios para poder satisfacer necesidades, para ello se tiene que seguir adecuadamente las fases de las contrataciones y procesos de selección.

En este sentido el Hospital Regional Manuel Núñez Butrón, obligatoriamente realiza contrataciones de los bienes y servicios necesarios al amparo de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento. Cabe precisar



que la investigación se realizó debido a que la entidad tiene algunos problemas en las contrataciones de bienes y servicios ya sea en la demora en las adquisiciones de bienes y servicios , disconformidad por parte del Área Usuaría, problema con requerimientos (términos de referencia, especificaciones técnicas entre otros); nuestra investigación le será de mucha ayuda a la entidad para que pueda tener un adecuado procedimiento de selección de bienes y servicios, ya que en la investigación se identifica los problemas que se presentan en cada proceso de selección iniciando desde los actos preparatorios .

## **1.5 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN**

### **1.5.1 Objetivo general**

- Evaluar la gestión de los Actos Preparatorios en el Proceso de Contrataciones de bienes y servicios del Hospital Regional Manuel Núñez Butrón, Periodo 2018.

### **1.5.2 Objetivos específicos**

- Analizar el desarrollo de los actos preparatorios en el proceso de contrataciones de bienes y servicios.

- Determinar la falta de capacitación y experiencia de personal del Órgano Encargado de Contrataciones en los procedimientos de selección.

- Proponer alternativas de solución para una adecuada gestión de los actos preparatorios en los procedimientos de Selección de contrataciones de bienes y servicios, en el Hospital Regional Manuel Núñez Butrón de Puno.



## CAPÍTULO II

### REVISIÓN DE LITERATURA

#### 2.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

(Venegas, 2013) en su tesis concluyó lo siguiente: En comparación con las adquisiciones y contrataciones de diferentes empresas del estado con la empresa que investigó, el autor precisó que son menos burocráticos, ya que están bajo el Reglamento de Contrataciones; también menciona que ello no significa una ventaja competitiva en comparación con las diferentes empresas del estado, ya que en su investigación logró encontrar una gran cantidad de contrataciones que no cumplen con los plazos adecuados, en este caso menciona al encargado por el Departamento de Logística de la empresa, así como también llegó a confirmar un gasto innecesario de recursos en actividades que no generan beneficio al proceso.

(Alvarez, 2015) en su tesis concluyó lo siguiente: La programación llega a afectar en el procedimiento de selección en las contrataciones de bienes de la Universidad Nacional del Altiplano-Puno. También precisa que en la entidad que investigó llega a perder demasiado tiempo en el trámite burocrático para alcanzar una contratación de un bien o servicio ya que no existe un tipo de norma que regule los plazos para dar mayor facilidad al trámite documentario que llega a hacer parte del expediente de contratación, también menciona que este caso ocurre frecuentemente cuando no toman acciones apropiadas del caso, como al gestionar un requerimiento por parte del área usuaria y por desinformación de plazos por el personal encargado que existe para el desarrollo de un proceso de selección.

(Mamani, 2016) en su tesis concluyó lo siguiente: En los dos años comparativos en este caso 2013 y 2014 precisa que los procesos de selección más



ejecutados son procesos de Adjudicación de Menor cuantía que llega a representar según los cuadros comparativos del 72% y 61%; como también indica que algunos procesos de selección no son publicados adecuadamente en el PAC, ya que no están obligados tal como lo señala en la LCE, por ello menciona que la programación de los procesos de selección son deficientes para ambos años en este caso, también precisa que el OEC prefiere optar por ese tipo de procesos por su plazo de ejecución de corto tiempo, como también por la atención urgente al área usuaria para el cumplimiento de metas y objetivos de la entidad.

(Añamuro, 2018) en su tesis concluyó lo siguiente: Los actos preparatorios en la Universidad Nacional del Altiplano se desarrolla ineficientemente, como también menciona que respecto a la planificación se puede notar que las áreas usuarias no cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas, de igual manera no cumplen con la totalidad de los requisitos y normas de la ley de contrataciones del estado. Respecto a los requerimientos se puede notar que las áreas usuarias elaboran deficientemente e indica que esto llega afectar negativamente en la fase de actos preparatorios como se puede notar en la tabla 04 de su investigación, de igual manera indica que las áreas usuarias no llegan a elaborar el requerimiento precisando las características, cantidad y calidad de los bienes y servicios que adquiere la entidad.

(Chire, 2020) en su tesis los resultados que obtuvo fueron: Según las encuestas que realizó un 54% de encuestados de su primera muestra indicó que no llegan a formular precisando adecuadamente las características, condiciones, cantidad y formalidades para los bienes y servicios que solicita la entidad, de igual manera menciona que un 15% indica en ello, mientras que un porcentaje considerable de 59% de áreas usuarias indica que se cumple con la formulación de estos; como también un 62% indica que las áreas usuarias no llegan a cumplir con las especificaciones técnicas



y términos de referencia para un adecuado proceso de contratación, y así también menciona que en la fase de programación y actos preparatorios es la más delicada en la entidad que investigó dentro del proceso del marco de las contrataciones y adquisiciones. Finalmente menciona que un 39% de su también primera muestra indica que no se llega a cumplir con los plazos señalados en la LCE en la fase de actos preparatorios de la entidad.

(Garate, 2018) en su tesis concluyó: Los llamados funcionarios y servidores de la entidad investigada en los periodos indicados aplicaron la normativa de manera relativa precisando la parte normativa, organizativa y de recursos humanos, mencionó que el sí es del 60% para el año correspondiente 2015 y un 67% indica para el año 2016 y la alternativa no es de un 40% y 33% respectivamente. En conclusión mencionó que la aplicación de los procesos correspondientes de adquisición es regular y como también menciona que las deficiencias es debido a la falta de capacitación al personal a cargo, como también la falta de cursos programados de actualización que corresponde a las adquisiciones, de igual manera la falta de rotación del personal, y como también no han sido cubiertos por concurso público los cargos de las jefaturas de las unidades operativas, de igual manera precisa que no están aprobadas oportunamente el PAC y finalmente menciona que este no se llega a cumplirse de acuerdo a lo programado.

(Coila, 2019) en su tesis concluyó: Que la Gestión Administrativa de la unidad de abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Coata, presenta deficiencias en desconocimiento de la normativa vigente del sistema de abastecimiento, como también menciona el desconocimiento de la ley de contrataciones del estado y su reglamento y la falta de capacitación e implementación para el cumplimiento de las etapas de los procesos técnicos y la aplicación de la normativa por parte del personal a cargo. En el



periodo 2015 se observa en la calificación y selección del personal del total de trabajadores solo un 80% mencionaron que la aplicación del manual de procedimientos y políticas institucionales, el 73.33% mencionaron que el personal a cargo del sistema de abastecimiento es suficiente, y el 40% indica que el reclutamiento del personal se desarrolla mediante concurso público y un 66.67% indicaron que en la unidad de abastecimiento se desarrolla la rotación del personal. En resumen menciona que, solo algunos de todo el personal tienen conocimiento sobre la selección y calificación del personal y la falta de conocimiento de la otra parte del personal a cargo es debido a la falta de capacitación, y ello genera retrasos en la contratación del personal.

## **2.2 MARCO TEÓRICO**

### **2.2.1 Sistemas administrativos**

Según la Ley Órgánica del Poder Ejecutivo: Ley N° 29158. (2007) “ la finalidad de los Sistemas Administrativos es regular el uso de los recursos en las entidades del sector público, fomentando la eficiencia y eficacia en su uso”.

Los sistemas administrativos son un grupo de métodos y elementos que van relacionados entre ellos con el objetivo de llevar un control de la administración pública de las organizaciones o empresas. El funcionamiento del sistema administrativo es llevar la información donde se registran las personas, servicios, bienes, ventas entre otros, todo con el fin de llevar una buena administración de los recursos públicos. Definición XYZ (2022).

Es muy importante llegar a conocer muy bien los sistemas administrativos ya que ayuda a las empresas a tener una manera eficiente de laborar, como también poder distinguir las áreas funcionales de la empresa, tener un manual de procedimientos de la organización y las funciones de cada área administrativa. Gestiopolis (2022).



Los Sistemas Administrativos están referidos a las siguientes materias y entes rectores.

**Tabla 1:** Sistemas Administrativos

SISTEMAS ADMINISTRATIVOS	ENTE RECTOR	LEY DE CREACIÓN
1. Gestión de Recursos Humanos.	DGGFRH-MEF	D.L. N°1442
2. Abastecimiento.	DGA-MEF	D.L. N° 1439
3. Presupuesto Público.	DGPP-MEF	LEY N° 28411
4. Tesorería.	DGTP-MEF	LEY N° 28693
5. Endeudamiento Público.	DGEP-MEF	LEY N° 28563
6. Contabilidad.	DGCP-MEF	LEY N° 28708
7. Programación multianual y gestión de inversiones.	DGPMGI-MEF	D.L. N° 1252
8. Planeamiento Estratégico.	CEPLAN-PCM	D.L. N° 1088
9. Defensa Judicial del Estado.	CDJE-MINJUS	D.L. N° 1068
10. Control.	CONTRALORÍA	LEY N° 27785
11. Modernización de la gestión Pública.	SGP-PCM	LEY N° 27658

FUENTE: Instituto Interamericano de Alta Asesoría Empresarial

Las atribuciones de los entes rectores tienen las siguientes funciones y competencias:

- Programar, liderar, organizar, supervisar y evaluar el desarrollo del proceso.
- Gestionar la regularización del sistema mediante normas.
- Sostener sistematizada y actualizada la normativa del sistema.



- Emitir una opinión asociada sobre la materia del sistema.
- Difundir y capacitar la normatividad del sistema en la administración pública
- Producir información actualizada, oportuna y llevar registros adecuados.
- Dar un seguimiento y supervisión a la aplicación de la normativa del proceso técnico de los sistemas.
- Fomentar la simplificación permanente y perfeccionamiento del proceso técnico del sistema administrativo.
- Demás que señalen las leyes correspondientes.

Según la Ley Órgánica del Poder Ejecutivo: Ley N° 29158. (2007)

### **2.2.2 Sistema de abastecimiento**

Es el conjunto enlazado de políticas, objetivos, atribuciones, normas, y procesos técnicos, todo ello para realizar los procesos de selección de manera eficiente que soliciten las entidades públicas, Nunja (2010) al racional flujo, de empleo, distribución y conservación de los recursos materiales; así como actividades especializadas para gestionar las necesidades y los requerimientos necesarios de las entidades para un adecuado desenvolvimiento de sus actividades, y garantizar la persistencia de los procesos productivos que gestionan las entidades de la Administración Pública Tovar (2014).

El sistema nacional de abastecimiento ayuda a la provisión de los bienes, servicios y obras, a través de las actividades de la cadena de abastecimiento público, orientadas a la obtención de los resultados eficientes, con el fin de realizar un eficaz y eficiente uso de los recursos públicos. D. L. del Sistema Nacional de Abastecimiento ley N° 1439 (2018).

### 2.2.3 Contrataciones con el estado

Es la relación entre una persona jurídica o física y el estado, dicha persona jurídica o física tiene el objetivo de proveerse de bienes o servicios para lograr sus metas y objetivos planificados.

### 2.2.4 Contrataciones públicas

Ley 30225 ley de contrataciones del estado (2017) “las contrataciones públicas es cuando el estado requiere bienes, servicios y obras que crean necesarios para el desarrollo de sus objetivos con la retribución correspondientes y demás obligaciones derivadas”.

### 2.2.5 Fases de las contrataciones del estado

La contratación del estado está ajustado por la normativa de la ley de contrataciones del estado y se desarrolla en algunas etapas, estas son asociadas en tres fases todo ello para poder contratar bienes, servicios u obras para la entidad.

OSCE, Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado,( 2011).

**Tabla 2:** Fases de la contratación pública

<b>Programación y Actos Preparatorios</b>	<b>Selección</b>	<b>Ejecución Contractual</b>
•PEI	•Convocatoria	•Perfeccionamiento
•POI	•Registro de participantes	o •Ejecución de
•Determinación de Necesidades	•Consultas de propuestas	Prestaciones
•Presupuesto Institucional	•Evaluación	•Conformidad
•PAC	Calificación	y •Liquidación o
•Expedientes de Contratación	•Otorgamiento de la Buena Pro	pago
•Elaboración de Bases		

FUENTE: Órgano Supervisor de las Contrataciones del Estado



## **Actos Preparatorios**

Los actos preparatorios consisten en preparar, planificar y aprobar los requerimientos definiendo sus características de acuerdo al presupuesto correspondiente de cada entidad.

## **Selección**

“La selección se encuentra dentro del proceso de contratación que tiene como único fin que la entidad seleccione al proveedor que presente la mejor propuesta para la satisfacción de sus necesidades”. El Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE (2011).

## **Ejecución Contractual**

R&C Consulting, (2017) menciona “en este último proceso, las dos partes cumplen el servicio con la que se han comprometido al inicio. El Postor ganador presta servicio y la entidad tiene que cumplir con realizar el pago. Esta etapa se llega a iniciar con la conformidad del contrato luego del otorgamiento de la buena pro y culmina con el visto bueno del área usuaria y al finalizar su respectivo pago”.

### **2.2.6 Principios que rigen las contrataciones**

Según el D. L. N° 1341 (2017); -Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado N° 30225 (2017), las contrataciones del Estado se gestionan con los siguientes principios:

- a) Libertad de concurrencia: Todas las entidades fomentan al libre acceso y participación de postores en los procesos de contratación que desarrollen.
- b) Igualdad de trato: Todos los postores deben tener mismas oportunidades para presentar sus ofertas, estando prohibida la existencia de privilegios de un postor.



- c) **Transparencia:** Todas las entidades brindan información clara y precisa con el objetivo de que todas las etapas de la contratación sean claras por los proveedores proporcionando la libertad de concurrencia.
- d) **Publicidad:** Todo proceso de contratación debe ser obligatoriamente publicado con el objetivo de fomentar la libre concurrencia para así facilitar la supervisión y control de las contrataciones realizadas.
- e) **Competencia:** Todos los procesos incluyen disposiciones que faciliten establecer condiciones de competencia efectiva y obtener la propuesta más ventajosa para satisfacer los intereses públicos.
- f) **Eficacia y eficiencia:** Todos los procesos deben ser orientados al cumplimiento de metas y objetivos de la entidad priorizando la efectiva y oportuna satisfacción de los fines.
- g) **Vigencia tecnológica:** Un bien y un servicio deben tener condiciones de calidad y modernidad tecnológica para así cumplir con la efectividad para los requeridos.
- h) **Sostenibilidad ambiental y social:** Permite la protección al medio ambiente y desarrollo social.
- i) **Equidad:** Las prestaciones deben guardar relación de equivalencia y proporcionalidad.
- j) **Integridad:** La conducta de los participantes deben estar guiados por la honestidad y veracidad.

Según el D. L. N° 1341 (2017); -Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado N° 30225 (2017),



## 2.2.7 Plan anual de contrataciones

El (PAC) constituye una guía de gestión que se debe seguir con el objetivo de satisfacer las necesidades prioritarias de la entidad. Ley 30225 ley de contrataciones del estado, (2017).

### 2.2.7.1 Finalidades del plan anual de contrataciones

Según la DIRECTIVA N° 005-2017-OSCE/CD (2017) dentro de dichas finalidades se mencionan las siguientes:

**Planificar:** El proceso de plantear metas y elegir los medios para llegar a esas metas Stoner, (1996).

**Difundir:** El PAC tiene que ser publicado en el SEACE dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes de aprobados, esto incluye el documento de aprobación.

Como también, el PAC debe ser publicado en el portal web de transparencia de la Entidad, así como estar a disposición de cualquier interesado en el órgano encargado de las contrataciones de la Entidad (OEC). D. S. N° 344-2018-EF - Reglamento de la Ley N° 30225 ley de contrataciones del estado, (2018).

**Evaluar:** El responsable de la entidad o el que está a cargo del PAC es responsable de la planificación, formulación, aprobación y ejecución del PAC, sin retirarle la responsabilidad al órgano de control institucional de cada entidad. D. S. N° 344-2018-EF -Reglamento de la Ley N° 30225 ley de contrataciones del estado, (2018)

“El responsable de la entidad debe hacer constantes evaluaciones periódicas bajo el enfoque de gestión por resultados, como también sobre la ejecución de las contrataciones, como su afectación en el cumplimiento de las metas del POI y el PI”. DIRECTIVA N° 005-2017-OSCE/CD (2017).



### **2.2.7.2 Elaboración del plan anual de contrataciones**

En esta fase de programación y formulación del PI, de las diferentes áreas usuarias de la entidad realizará sus requerimientos necesarios ya sea de bienes, servicios y obras todo ello en función de las metas presupuestarias ya establecidas y de acuerdo al plazo señalado por la normativa vigente, como también priorizando la programación de acuerdo a sus necesidades más importantes. Las entidades usarán como herramienta electrónica el catálogo único de Bienes, Servicios y Obras que esta administrado por el OSCE, siendo el órgano encargado de las contrataciones de la entidad que está a cargo de esta actividad. OSCE, Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (2018).

### **2.2.7.3 Contenido del plan anual de contrataciones**

De acuerdo a lo establecido en el artículo 7° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el PAC al menos contendrá.

La información siguiente:

- El objeto de la contratación
- La descripción de los bien, servicio u obra a contratar y con su respectivo código asignado en el Catálogo
- El valor estimado de la correspondiente contratación
- El tipo de proceso que pertenece al objeto y su valor estimado, así como también la categoría de selección;
- La fuente de financiamiento;
- El tipo de moneda
- La fecha planeada para la convocatoria

Los procesos de selección se programarán y determinarán de acuerdo del bien, servicio y obra a contratar, y de su valor estimado

### **2.2.8 Plan operativo institucional**

Instrumento normativo para conciliar y articular los objetivos y metas estratégicas, como también muestra la programación de diferentes actividades que se proponen lograr durante todo el año fiscal, con el objetivo de garantizar la buena gestión gubernamental y la perfección en el uso de los recursos del estado. POI (2018).

### **2.2.9 Los procesos de selección**

Dentro del proceso de contrataciones incluye la fase del proceso de selección que tiene como fin que la entidad opte a la persona natural o jurídica que llegue a presentar la mejor propuesta para lograr la satisfacción de las necesidades, por ello debe seguir el procedimiento establecido en la normativa vigente sobre la contratación pública. Ley 30225 ley de contrataciones del estado (2017).

### **2.2.10 Órgano encargado de las contrataciones**

Es aquel órgano o unidad orgánica que desarrolla las actividades relacionadas a la gestión de abastecimiento dentro de una entidad. En la gran mayoría de las entidades públicas es conocido como área de logística o abastecimiento que puede llegar a tener la categoría de gerencia. Esto es depende de la normatividad de la organización interna. El dicho órgano realiza un papel muy importante en la contratación pública conjuntamente con el área usuaria y el OEC serán los responsables de realizar una contratación eficiente dentro del marco normativo aplicable. Morante (2019).

### **2.2.11 Comité especial.**

Es un grupo que se selecciona dentro de la entidad para que desarrollen los procesos de selección de su competencia, uno de los miembros pertenece al área usuaria, el otro miembro pertenece al área de logística y finalmente uno de sus



miembros debe tener conocimiento técnico sobre el detalle de la convocatoria. Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (2007).

#### **2.2.12 Organismo supervisor de las contrataciones del estado (OSCE).**

Es un órgano que se encarga del control autárquico que ello depende del MEF de la Nación. Su función más importante es la tutela del cumplimiento de la LCE peruano, sus fuentes más detalladas de financiamiento son las tasas, cursos de capacitación, ejecuciones de cauciones y donaciones. Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE (2011).

#### **2.2.13 Sistema electrónico de contrataciones del estado (SEACE)**

Es un software de gestión para un adecuado desarrollo de las contrataciones del estado, constituye un método adecuado de transparencia del Estado peruano. Ello se logra mediante las licitaciones y contrataciones públicas.

Los siguientes módulos son:

- Actos Preparatorios.
- Selección.
- Plan Anual de Contrataciones el Estado.
- Contratos

#### **2.2.14 Funcionarios, dependencias y órganos encargados de las contrataciones.**

Según el D.L. N° 1341-Ley 30225, LCE, (2017), menciona que son responsables de los procesos de contrataciones de la entidad:

El Titular de la entidad llega hacer la más alta autoridad ejecutiva o al que se le designa como responsable inmediato de la entidad, de conformidad con la normatividad de la organización que llegue a cumplir con las funciones previstas



en la Ley y su reglamento vigente para la aprobación, autorización y supervisión de cada procedimiento de las contrataciones de bienes, servicios y obras.

### **2.2.15 Formulación del requerimiento**

El OEC requerirá a cada área usuaria correspondiente sus requerimientos para ser contratados, esto ocurrirá durante el primer trimestre del año, dichas contrataciones será para el siguiente año fiscal. Resolución de Presidencia N° 224-2017-OSCE/PRE (2017).

## **2.3 MARCO CONCEPTUAL**

### **Actos preparatorios**

Es llamado actos preparatorios a un conjunto de gestiones internas que desarrolla la entidad con el fin de reunir características necesarias para realizar la compra pública, de igual manera comprende la planificación de todas las necesidades, la aprobación del PAC, desarrollo del expediente técnico de contratación, designación del comité especial, elaboración de bases y finalmente el otorgamiento de la buena pro. Ley de contrataciones del estado Ley de Contrataciones del Estado N° 30225 (2017).

### **Área usuaria**

Está a cargo de formular sus requerimientos de las diferentes contrataciones que realiza las entidades, como también dichos requerimientos esperan ser atendidas con una determinada contratación, con dichas contrataciones poder alcanzar sus objetivos de la entidad. D. S. N° 344-2018-EF -Reglamento de la Ley N° 30225 ley de contrataciones del estado, ( 2018).



### **Adquisición**

Es una forma de obtener un producto o servicio mediante un pago. Es decir que el demandante desarrolle una orden de compra y que el pago sea aceptado por el proveedor u ofertante. Westreicher (2018).

### **Almacenamiento**

Es un lugar físico temporal de los bienes que se adquiere por las entidades públicas, mediante la modalidad de la adquisición de un lugar físico denominado ALMACEN con el fin de que se quede en custodia antes de hacer entrega al área usuaria, todo ello con previa pecosa. Perú (2008)

### **Bienes**

Son materiales que una entidad solicita para el adecuado desarrollo de sus actividades y cumplimiento de sus objetivos. Directiva Regional N° 04-2016-GR PUNO (2016).

### **Bases**

Los documentos que contienen un conjunto de condiciones, procedimientos que la entidad deben seguir , como también la proforma del contrato y todo documento que rigen para un adecuado proceso de selección respecto al marco de la LCE y su reglamento de las contrataciones del estado. Perú (2008).

### **Contratación**

Es una acción que la entidad debe realizar para proveerse de bienes y servicios u obras, asumiendo la retribución correspondiente con los fondos públicos de la entidad y demás obligaciones o condiciones del contratante. Directiva N° 001-2018-DEA/OL (2018).



## **Contenido del requerimiento**

El requerimiento debe contener detalladamente las especificaciones técnicas de cada bien, y de igual manera los términos de referencia y expediente técnico (todo ello dependiendo si es bien, servicio y/o obras); además, debe tener los requisitos de calificación de acuerdo al objeto de la contratación. Resolución de Presidencia N° 224-2017-OSCE/PRE (2017).

- detalles de las especificaciones técnicas, de igual manera de los términos de referencia o Expediente Técnico.
- Los requisitos prioritarios para cumplir con el fin público.
- Los detalles con las que debe desarrollarse la contratación, en este caso podría hacer lugares, plazos o forma de pago, entre otros.

Como también, puede estar incluido disposiciones previstas en normativas técnicas voluntarias, siempre cuando que (i) ayuden en el desarrollo de los requisitos ya sean funcionales o técnicos, (ii) se supervise que existe en el mercado algún organismo que pueda acreditar el cumplimiento de la presente normativa técnica y (iii) no lleguen a infrinjan la normativa de carácter obligatorio. Resolución de Presidencia N° 224-2017-OSCE/PRE (2017).

## **Cuadro de necesidades**

Es un cuadro formal de mucha validez para una adecuada programación de necesidades solicitados por las diferentes áreas usuarias con el fin de realizar sus actividades para poder cumplir adecuadamente con sus objetivos establecidos con sus respectivos POI para el siguiente año fiscal; conjuntamente con el PIA, siendo el objeto primordial para desarrollo del Plan Anual de Contrataciones. Decreto Supremo N° 350-2015-EF - Reglamento de la Ley de Contrataciones (2015).



### **Especificaciones técnicas**

Es el detalle de las características principales ya sea de un bien y/o suministro de la cual la adquisición se encargue, así como las condiciones primordiales de contratación, es decir tiempo de entrega, lugar de entrega , forma de entrega, entre otros. (Directiva N° 001-2018-DEA/OL, 2018).

Según Resolución de Presidencia N° 224-2017-OSCE/PRE (2017), consiste en la descripción detallada y objetiva de:

Los detalles de los bienes, servicios y obra solicitados, como podrían ser materiales, dimensiones entre, otros.

Los requisitos más importantes para cumplir con el objetivo público, como podrían ser temperatura, humedad, potencia, entre otros.

### **Ficha técnica**

Es un documento que contiene los detalles de las características del bien o servicio con el objetivo de poder conseguir un bien o servicio de manera detallada y de acuerdo a la necesidad que se requiere.

### **Gestión**

Es un conjunto de pasos, procesos y acciones que permiten lograr un determinado objetivo ya sea en periodo determinado (Economipedia, s.f.).

### **Órgano encargado de las contrataciones**

Es una unidad orgánica que desarrolla las actividades importantes en la gestión del abastecimiento de la Entidad. Es decir la entidad puede formar los comités de selección, que llegarían a ser los órganos encargados de seleccionar a la mejor propuesta que ofrezca los bienes, servicios u obras solicitados por el área usuaria, todo ello a través de un contrato. Directiva 003-2016-OSCE.CD Plan Anual de contrataciones (2016).



## **OSCE - Organismo supervisor de contrataciones del estado**

El OSCE está a cargo de supervisar el cumplimiento y desarrollo de la normativa en las contrataciones del estado. Dicha normativa tiene competencia a nivel nacional, como también supervisa los diferentes procedimientos de contrataciones de bienes, servicios y obras que requieren las entidades del estado. Es un organismo técnico especializado del MEF. Gestión (2018).

### **Procedimiento**

Es una acción que se realiza siguiendo un camino o pasos para una determinada actividad desde un inicio hasta su fin, es decir hasta el logro de sus objetivos.

### **Programación**

Es una serie de acciones que debe ser desarrollado por la entidad pública, para poder programar de forma adecuada sus requerimientos, para que se pueda evitar el uso de adquisiciones que no se programaron, como se entenderá las adquisiciones y contrataciones llegan afectar la ejecución presupuestal de la entidad pública, ya sea en la última instancia, por ello el presupuesto debería ser ejecutado en forma programada. Ley 30225 ley de contrataciones del estado (2017) D. S. N° 344-2018-EF -Reglamento de la Ley N° 30225 ley de contrataciones del estado (2018).

### **Programación de necesidades**

La programación de las necesidades se realiza cumpliendo con el desarrollo del sistema de abastecimientos de los bienes, servicios y obras, todo ello en la gestión del estado, de acuerdo a los procedimientos técnicos de catalogación, distribución, control, adquisición, registro, mantenimiento, entre otros, con el



objetivo de asegurar su unidad, eficiencia y racionalidad. D. S. N° 344-2018-EF - Reglamento de la Ley N° 30225 ley de contrataciones del estado (2018).

### **Proveedor**

Es una Persona natural o jurídica que ofrece bienes, servicios u obras, con un determinado retribución o pago. Directiva N° 001-2018-DEA/OL, (2018).

### **Requerimiento**

Es cuando el área usuaria de la entidad solicita un bien, servicio, consultoría u obra, dentro de ello comprende las especificaciones técnicas, términos de referencia o el expediente técnico, como también los requisitos más importantes.

D. S. N° 344-2018-EF -Reglamento de la Ley N° 30225 ley de contrataciones del estado (2018).

### **Servicios**

Son labores que requiere una entidad para un adecuado desarrollo y cumplimiento de sus objetivos, en dichos servicios se refiere a servicios en general, consultoría de obra y consultoría en general. Directiva Regional N° 04-2016-GR PUNO (2016).

### **Sistema electrónico de contrataciones del estado - SEACE**

Es un sistema global y electrónico compuesto por procedimientos ya sea en política, norma y software. Con un objetivo de optimizar los recursos del estado y como también brindar transparencia a la población, de igual manera permite el intercambio de informaciones, difusión, seguimiento de las contrataciones y el desarrollo de las transacciones electrónicas. Perú Compras (2019).



## **Términos de referencia**

Es una descripción que se realiza detalladamente de las diferentes características ya sea técnicas y condiciones en la que se ejecutará la prestación de un servicio o consultoría.



## CAPÍTULO III

### MATERIALES Y MÉTODOS

#### 3.1 UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL ESTUDIO

El hospital regional Manuel Núñez Butrón está ubicado en la ciudad sureña de Puno en la Av. El sol N° 1022, su ámbito de desarrollo es toda la región de Puno. El departamento de Salud de Puno, cuyo desarrollo de trabajo está compuesto por 13 provincias, 109 distritos, con un total de 1'338,163 habitantes (2009), de los cuales un 57.7% de la población puneña es rural y el 42.3% es urbana. Como también un 43% con habla de lengua materna del idioma quechua, y un 33% el idioma aymara y 23% el idioma castellano. Diresapuno.gob.pe (2018).

Los estudiosos de la Historia de la ciudad lacustre, señalan que muchas etapas han ocurrido en las actividades de salubridad en el altiplano peruano, prevaleciendo del desarrollo de la medicina tradicional ante la propuesta de la medicina occidental.

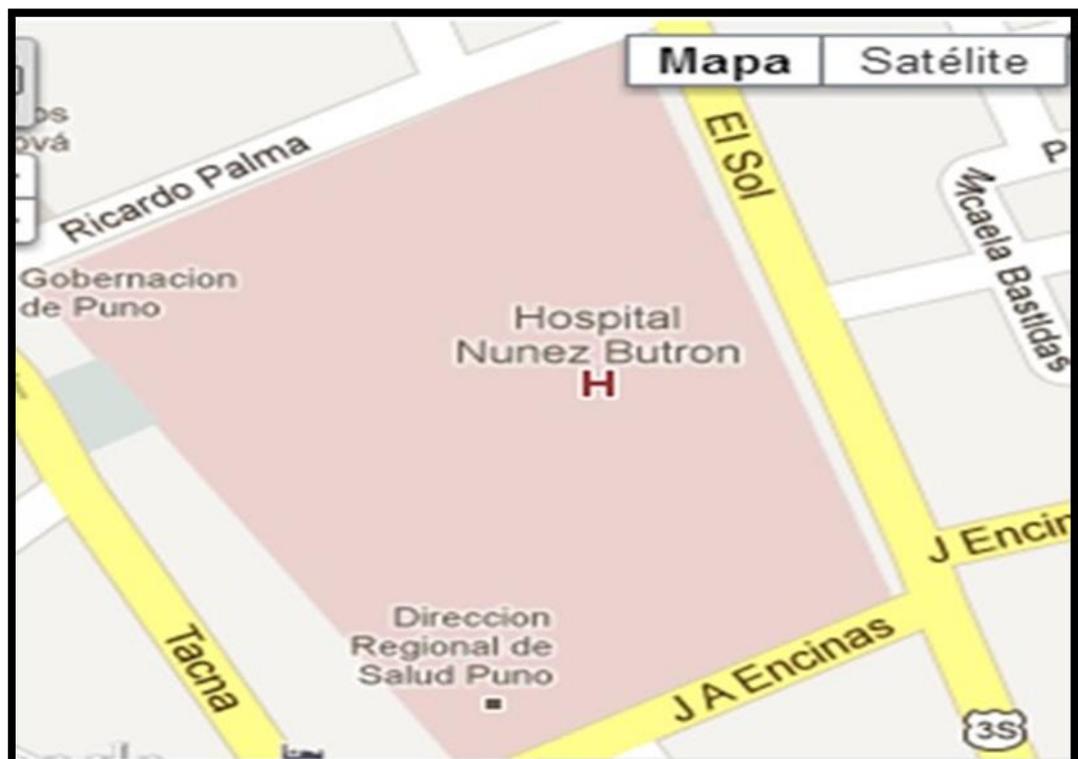
La población del Departamento de Puno señala la existencia de 727.309 habitantes, de las cuales la Provincia de Puno 132.144 habitantes, Distrito de Puno 34.636 habitantes, Población Urbana 24.459 habitantes y Población Rural 10.177 habitantes.

A mérito de esta información los responsables o los que están a cargo de la región solicitan a las autoridades la construcción de un nuevo hospital, con el fin que el PNH decida la construcción del nuevo hospital para los puneños con fondos de Plan Nacional de Salud y Bienestar Social, escogiendo un terreno que le pertenece a la Beneficencia Pública cuya denominación tiene por los jóvenes de

entonces como el piquete donde muchos puneños celebres, la juventud en aquella época hicieron una práctica del Fútbol. Diresapuno.gob.pe (2018).

El Hospital Regional Manuel Núñez Butrón es un órgano de línea de la GDS del Gobierno Regional Puno, encargado de formular y sugerir políticas de salud; así como, guiar, norma y supervisar a los hospitales, de acuerdo con la política nacional y planes sectoriales.

Su distribución y funcionamiento detallado esta normado por la Ley n° 27972, nueva Ley Orgánica de Municipalidades, bajo las normas y disposiciones de la Constitución Política del Perú, como también están reguladas el desarrollo y funcionamiento de la gestión pública, como pueden ser la norma técnica de los bienes y servicios públicos y a los sistemas administrativos del estado. Diresapuno.gob.pe (2018).



**Figura 1:** Dirección del HRMNB

FUENTE: Portal Hospital Regional Manuel Núñez Butrón



### **3.2 PERIODO DE DURACIÓN DEL ESTUDIO**

La ejecución del presente proyecto de investigación tuvo una duración de un periodo de 21 meses en total, de la cual se presenta el siguiente detalle: La elaboración del proyecto tuvo una duración de 3 meses, la presentación y su respectiva aprobación del proyecto tuvo una duración de 1 mes, la aplicación y formulación de los instrumentos de investigación tuvo una duración de 5 meses, el análisis de la información a investigar tuvo una duración de 5 meses, la redacción de la investigación final tuvo una duración de 4 meses, la presentación de la investigación final tuvo una duración de 1 mes y finalmente la aprobación de la investigación final tuvo una duración de 2 meses.

### **3.3 POBLACIÓN Y MUESTRA DEL ESTUDIO**

#### **3.3.1 Población**

Charaja (2018) todas las incluidas en la presente investigación.

La población está compuesto por todo el personal de todas las áreas administrativas que laboran dentro del Hospital Regional Manuel Núñez Butrón, como son: área de abastecimiento (donde se incluye programación, adquisiciones), área de planificación y presupuesto, así como también las áreas usuarias del Hospital Regional Manuel Núñez Butrón periodo 2018.

#### **3.3.2 Muestra**

Charaja (2018) una parte de la población del que representa sus características prioritarias.

La muestra que se tomó está compuesta por todo el personal que labora en la unidad de abastecimiento que cuenta con 1 jefe de logística, 4 trabajadores en el área de programación y 3 trabajadores en el área de adquisiciones, así también 2 trabajadores en el área de planificación y presupuesto y 1 asistente administrativo.



Haciendo un total de 11 trabajadores entre nombrados y contratados. Finalmente, las áreas usuarias que están conformados por 14 departamentos del Hospital Regional Manuel Núñez Butrón.

### **3.4 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN**

En el presente trabajo se utilizó el diseño Explicativo, se desarrolló sin alterar las variables, es decir se observó los fenómenos tal como se encontraron, para luego ser analizados detalladamente.

Enfoque de la Investigación: Se desarrolló con el enfoque Cuantitativo, Es decir se describió los datos utilizando cifras numéricas en el que se puede mostrar la realidad por hechos ya pasados.

### **3.5 MÉTODOS DE LA INVESTIGACIÓN**

En la presente investigación se utilizó los siguientes métodos.

#### **3.5.1 Método deductivo**

El método deductivo nos ayudó a formular adecuadamente las hipótesis, como también nos ayudó para elaborar los resultados finales y formular las conclusiones importantes. Hernandez (2018).

#### **3.5.2 Método descriptivo**

Este método se usó para describir detalladamente las partes más relevantes de las variables en estudio. Hernandez (2018).

#### **3.5.3 Método analítico**

Este método se utilizó para lograr un adecuado análisis de las características de las variables planteadas en la presente investigación, nos ayudó a describir, examinar e interpretar detalladamente los resultados, como también nos permitió responder los objetivos y confirmar las respectivas hipótesis. Zuluaga, Ortiz, & Ramirez (2010).



### **3.6 TIPO DE INVESTIGACIÓN**

El tipo de investigación aplicado corresponde al no experimental porque se desarrolló sin alterar las variables, se observó los detalles tal como se encuentra. Saldaña (2016).

### **3.7 TÉCNICAS DE LA INVESTIGACIÓN**

#### **3.7.1 Técnicas para la recolección de datos**

Para el logro de objetivos planteados, es decir para comprobar o rechazar las hipótesis fijadas se usaron las siguientes técnicas.

##### **Análisis documental**

La técnica que se llegó a utilizar para la acumulación de la información solicitada en la investigación de las cuales es la revisión y lectura de investigaciones realizadas años atrás.

##### **Encuesta**

Esta técnica nos ayudó a recopilar información del personal de abastecimiento y área usuaria acerca de la programación de bienes y servicios y actos preparatorios, el PAC, ley de contrataciones del estado. DIRECTIVA\_02-2019-OSCE.CD\_PAC (s.f.).

### **3.8 INSTRUMENTOS**

#### **3.8.1 Cuestionario**

Se utilizó como instrumento de recolección de datos, esto dirigido al personal administrativo del Hospital Regional Manuel Núñez Butrón y áreas usuarias de los diferentes departamentos de la entidad, con la finalidad de obtener datos verídicos.



### **3.8.2 Procesamiento de datos**

Este proceso nos ayudó con el procesamiento de datos de toda la información recopilada en concordancia con los requerimientos de los objetivos e hipótesis de la presente investigación, para lo cual se utilizó los siguientes datos:

### **3.8.3 Observación directa**

Consiste en recoger datos utilizando la observación, es decir nos permite observar las áreas inmersas a la investigación sin manipular los datos.

### **3.8.4 Tabulación de datos**

En la presente investigación, la información tomada es ordenada, seleccionada, analizada y con su respectiva representación en tablas ya sea simples y dobles, de las cuales son analizados con su respectiva interpretación de acuerdo a las normas vigentes.

## **3.9 VARIABLES**

### **DE LA HIPÓTESIS GENERAL**

#### **Variable Independiente**

Actos preparatorios

#### **Indicadores**

- Cuadro de necesidades
- Requerimiento del área usuaria

#### **Variable Dependiente**

Proceso de contrataciones de bienes y servicios

#### **Indicadores**

- PAC
- Publicación en el SEACE



## **DE LAS HIPÓTESIS ESPECÍFICAS**

### **Para la primera hipótesis específica**

#### **Variable Independiente**

Actos preparatorios

#### **Indicadores**

-Formulación de cuadro de necesidades

-Formulación de requerimientos

#### **Variable Dependiente**

Procesos de contrataciones de bienes y servicios

#### **Indicadores**

-Plazos de convocatoria

### **Para la segunda hipótesis específica**

#### **Variable Independiente**

Órgano encargado de las contrataciones (OEC)

#### **Indicadores**

-Experiencia del Órgano Encargado de las Contrataciones

-Conocimiento de la ley de Contrataciones del Estado

#### **Variable Dependiente**

Procedimientos de selección de bienes y servicios

#### **Indicadores**

-Consulta y observación de bases

## **3.10 ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS**

El análisis e interpretación de datos se encuentran aclarados de acuerdo a tablas estadísticas y figuras correspondientes.

## CAPÍTULO IV

### RESULTADOS Y DISCUSIÓN

#### 4.1 RESULTADOS

##### 4.1.1 Objetivo específico N° 1

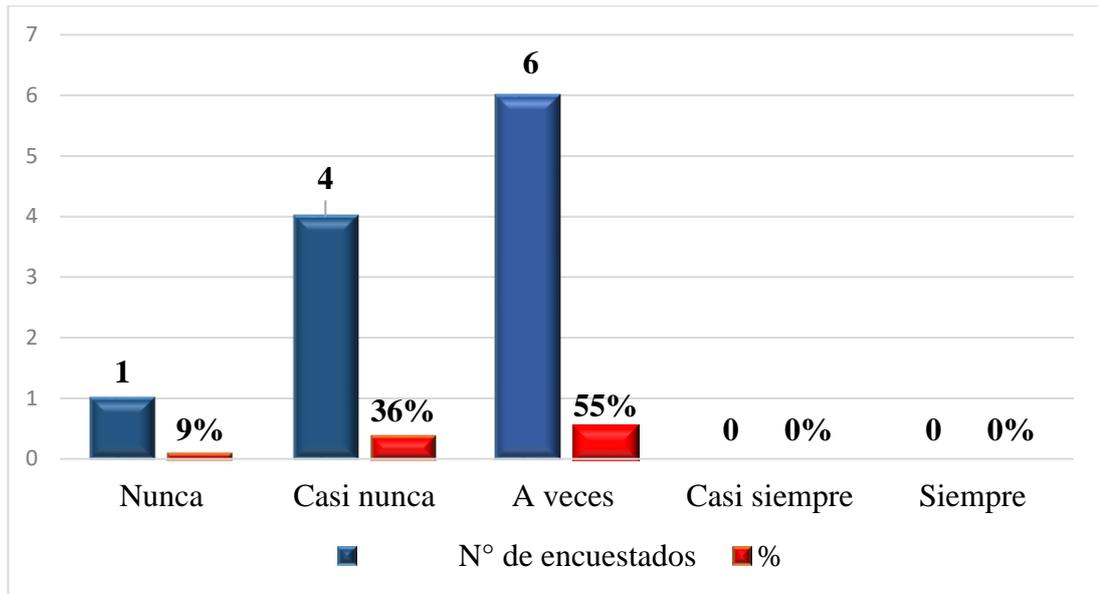
Analizar el desarrollo de los actos preparatorios en el proceso de contrataciones de bienes y servicios.

**Pregunta 1: ¿El área usuaria formula el requerimiento precisando las especificaciones técnicas, condiciones, cantidad y formalidades de los bienes y servicios que requiere?**

**Tabla 3:** Cumplimiento de especificaciones técnicas y formalidades en los requerimientos por parte de las áreas usuarias.

Respuestas	N° de encuestados	%
Nunca	1	9%
Casi nunca	4	36%
A veces	6	55%
Casi siempre	0	0%
Siempre	0	0%
<b>Total</b>	<b>11</b>	<b>100%</b>

FUENTE: Encuesta aplicada al área de abastecimiento y área de planificación y presupuesto.



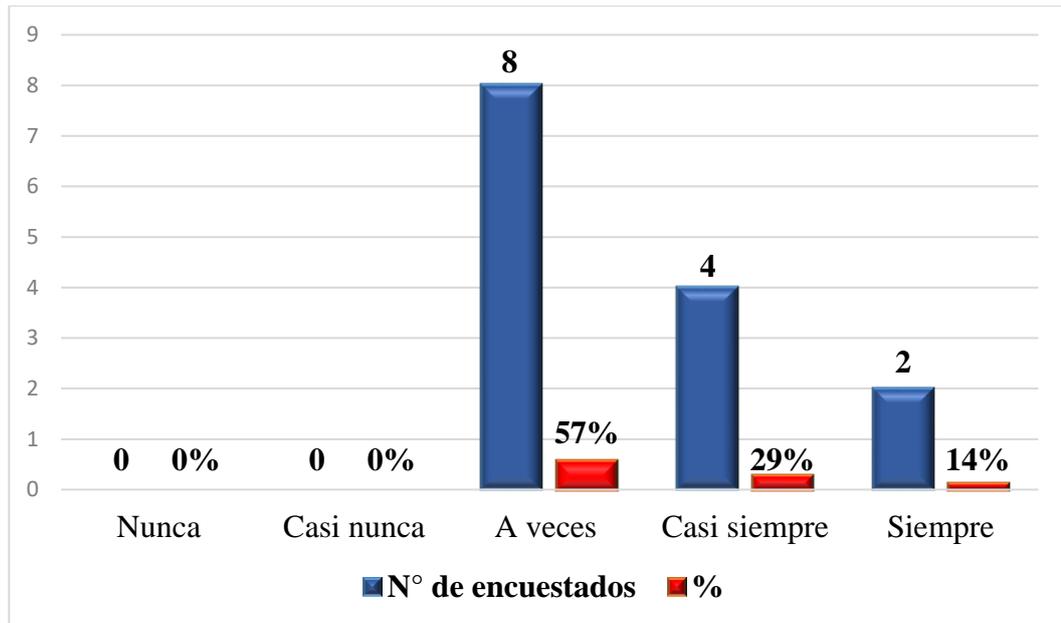
**Figura 2:** Cumplimiento de especificaciones técnicas y formalidades en los requerimientos por parte de las áreas usuarias.

FUENTE: Tabla 3

**Tabla 4:** Cumplimiento de especificaciones técnicas y formalidades en los requerimientos por parte de las áreas usuarias.

Respuestas	N° de encuestados	%
Nunca	0	0%
Casi nunca	0	0%
A veces	8	57%
Casi siempre	4	29%
Siempre	2	14%
<b>Total</b>	<b>14</b>	<b>100%</b>

FUENTE: Encuesta aplicada a Áreas Usuarias



**Figura 3:** Cumplimiento de especificaciones técnicas y formalidades en los requerimientos por parte de las áreas usuarias.

FUENTE: Tabla 4

### Resultados

En la Tabla 3 y Figura 2, sobre la cuestión, ¿El área usuaria formula el requerimiento precisando las especificaciones técnicas, condiciones, cantidad y formalidades de los bienes y servicios que requiere?, del 100% de trabajadores administrativos encuestados, se obtuvieron los siguientes resultados: en la alternativa nunca se registra el 9%; casi nunca el 36%; a veces el 55%; casi siempre el 0%; siempre el 0%.

En la Tabla 4 y Figura 3 sobre la cuestión ¿El área usuaria formula el requerimiento precisando las especificaciones técnicas, condiciones, cantidad y formalidades de los bienes y servicios que requiere?, del 100% de áreas usuarias se obtuvieron los siguientes resultados en la alternativa nunca se registra el 0%; casi nunca el 0%; a veces 57%; casi siempre 29%; y siempre 14%.



## Discusión

Según el (D.L. N° 1341-Ley 30225, LCE, 2017, art. 8) menciona, el área usuaria está a cargo que se realice una adecuada preparación y formulación del requerimiento, optando por asegurar la eficacia técnica y disminuir la necesidad de su reformulación por posteriores errores o deficiencias técnicas que sean rechazados en el proceso de contratación.

De acuerdo a los resultados obtenidos del 100% de trabajadores administrativos encuestados, se obtuvieron los siguientes resultados: en la alternativa nunca se registra el 9%; casi nunca el 36%; a veces el 55%; casi siempre el 0%; siempre el 0%. De este resultado se puede deducir que según la encuesta realizada un porcentaje considerable afirma que a veces el área usuaria formula el requerimiento precisando las especificaciones técnicas, condiciones, cantidad y formalidades de los bienes y servicios que requiere; debido a ello surge los problemas posteriores a las contratación de bienes y servicios ya que hay disconformidad con el área usuaria ; como también esto conlleva a que el proceso de selección convocado tenga observaciones de las especificaciones técnicas y no se logre una contratación de bienes y servicios adecuados .

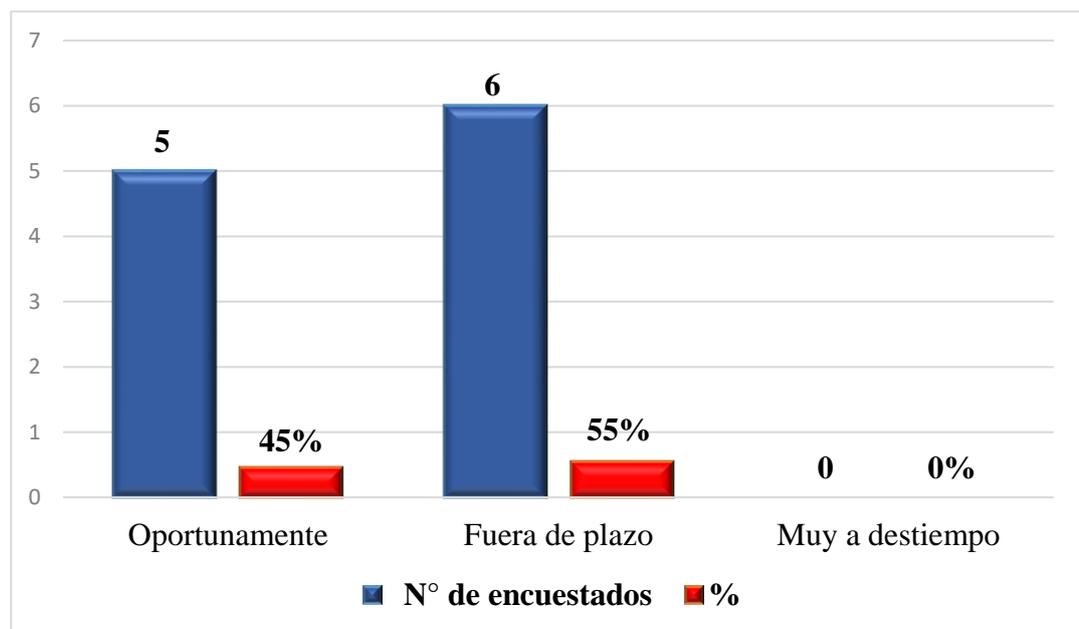
De acuerdo a los resultados obtenidos del 100% de áreas usuarias se obtuvieron los siguientes resultados en la alternativa nunca se registra el 0%; casi nunca el 0%; a veces 57%; casi siempre 29%; y siempre 14%. Por lo que se puede resaltar que no están cumpliendo al 100% con la formulación del requerimiento, y esto conlleva a posteriores inconvenientes.

**PREGUNTA 2: ¿El área usuaria cumple con la fecha de presentación de requerimientos para el respectivo llenado del cuadro de necesidades?**

**Tabla 5:** Cumplimiento con la fecha de presentación de requerimientos para el respectivo llenado del cuadro de necesidades por parte del área usuaria.

Respuestas	N° de encuestados	%
Oportunamente	5	45%
Fuera de plazo	6	55%
Muy a destiempo	0	0%
<b>Total</b>	<b>11</b>	<b>100%</b>

FUENTE: Encuesta aplicada al área de abastecimiento y área de planificación y presupuesto.



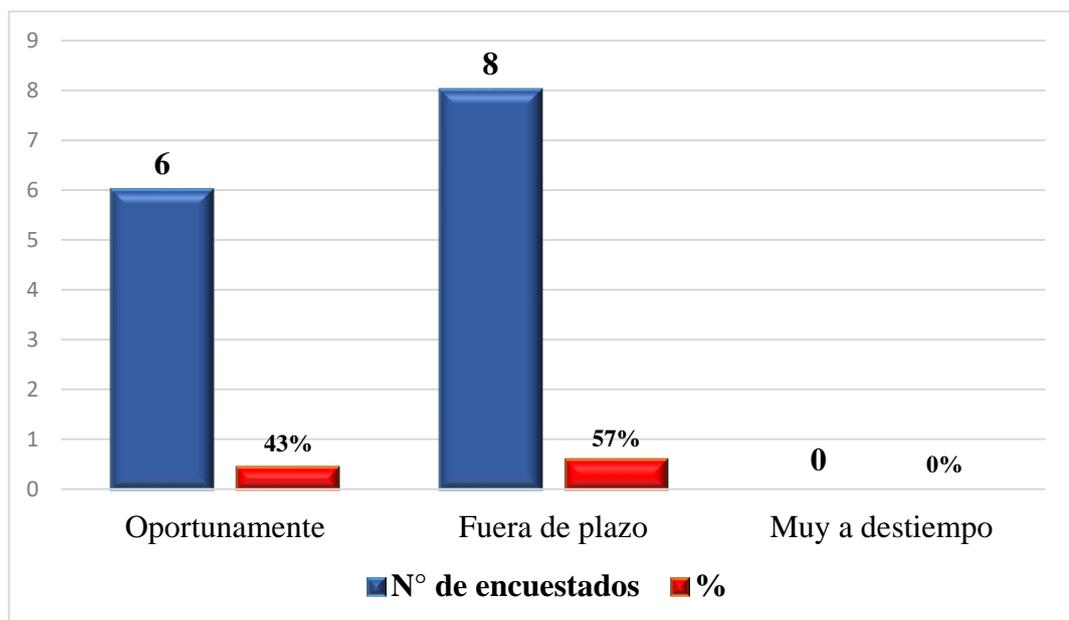
**Figura 4:** Cumplimiento con la fecha de presentación de requerimientos para el respectivo llenado del cuadro de necesidades por parte del área usuaria.

FUENTE: Tabla 5

**Tabla 6:** Cumplimiento con la fecha de presentación de requerimientos para el respectivo llenado del cuadro de necesidades por parte del área usuaria.

Respuestas	N° de encuestados	%
Oportunamente	6	43%
Fuera de plazo	8	57%
Muy a destiempo	0	0%
<b>Total</b>	<b>14</b>	<b>100%</b>

FUENTE: Encuesta aplicada a Áreas Usuarias



**Figura 5:** Cumplimiento con la fecha de presentación de requerimientos para el respectivo llenado del cuadro de necesidades por parte del área usuaria y el OEC.

FUENTE: Tabla 6

### Resultados

En la Tabla 5 y Figura 4, sobre la cuestión ¿El área usuaria cumple con la fecha de presentación de requerimientos para el respectivo llenado del cuadro de necesidades? Del 100% de trabajadores encuestados, se obtuvieron los siguientes



resultados en la alternativa muy a destiempo se registra el 0%, fuera de plazo el 55%, oportunamente el 45%.

En la Tabla 6 y Figura 5 sobre la cuestión ¿El área usuaria cumple con la fecha de presentación de requerimientos para el respectivo llenado del cuadro de necesidades? Del 100% de áreas usuarias se obtuvieron los siguientes resultados; en la alternativa muy destiempo se registra 0%, fuera de plazo 57%, oportunamente 43%.

### **Discusión**

Según el (Reglamento de la ley de Contrataciones Art. 5) menciona que en cada primer semestre de cada año en curso las áreas usuarias de las entidades deben programar su cuadro de necesidades ya sea de bienes, servicios y obras y esto se da en la fase de programación y formulación correspondiente, todo ello para el año fiscal siguiente para cumplir sus objetivos y metas de la entidad respecto a la base del proyecto de POI correspondiente, incorporando detalladamente las especificaciones técnicas del bien y los términos de referencia de servicios en el caso de obras, las áreas usuarias envían la descripción detallada de los proyectos a ejecutarse.

De acuerdo a los resultados obtenidos del 100% de trabajadores administrativos encuestados se obtuvieron los siguientes resultados en la alternativa muy a destiempo se registra el 0%, fuera de plazo el 55%, oportunamente el 45%. De esto se puede deducir que un porcentaje considerable afirma que el área usuaria presenta su requerimiento fuera de plazo para el respectivo llenado de cuadro de necesidades por ello surge los atrasos sobre las contrataciones de bienes y servicios, como también al ser entregados los requerimientos fuera de plazo, el proceso de contrataciones de bienes y servicios se realiza de manera apresurada y en algunas

ocasiones con errores. Y los problemas de disconformidad se dan al momento de recoger sus bienes requeridos por parte del Área usuaria.

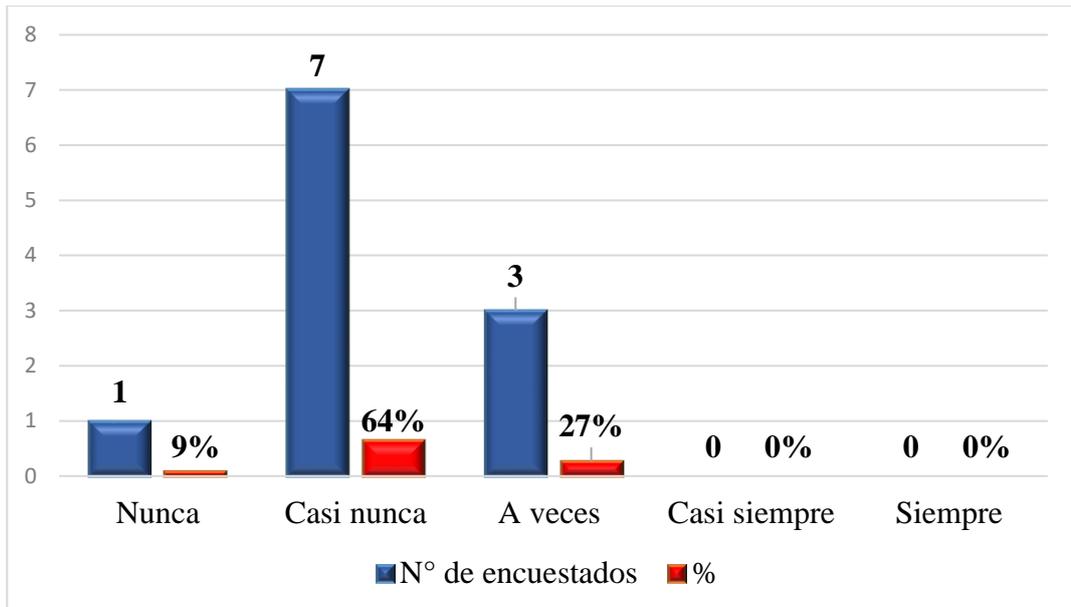
De acuerdo a los resultados obtenidos por las áreas usuarias, en la alternativa muy destiempo se registra 0%, fuera de plazo 57%, oportunamente 43%. Como se puede notar no coincide con la encuesta realizada al área de abastecimiento y al área de planificación y presupuesto, aunque no es mucha la diferencia. Por lo cual se da a entender que no hay comunicación de ambas partes o el área usuaria no conoce las fechas exactas del llenado del cuadro de necesidades.

**Pregunta 3: ¿Se emite alguna directiva o algún formato por parte del OEC al área usuaria para la presentación de requerimientos?**

**Tabla 7:** Emisión de alguna directiva o formato por parte de OEC al área usuaria para su respectiva presentación de requerimiento.

Respuestas	N° de encuestados	%
Nunca	1	9%
Casi nunca	7	64%
A veces	3	27%
Casi siempre	0	0%
Siempre	0	0%
<b>Total</b>	<b>11</b>	<b>100%</b>

FUENTE: Encuesta aplicada al área de abastecimiento y área de planificación y presupuesto.



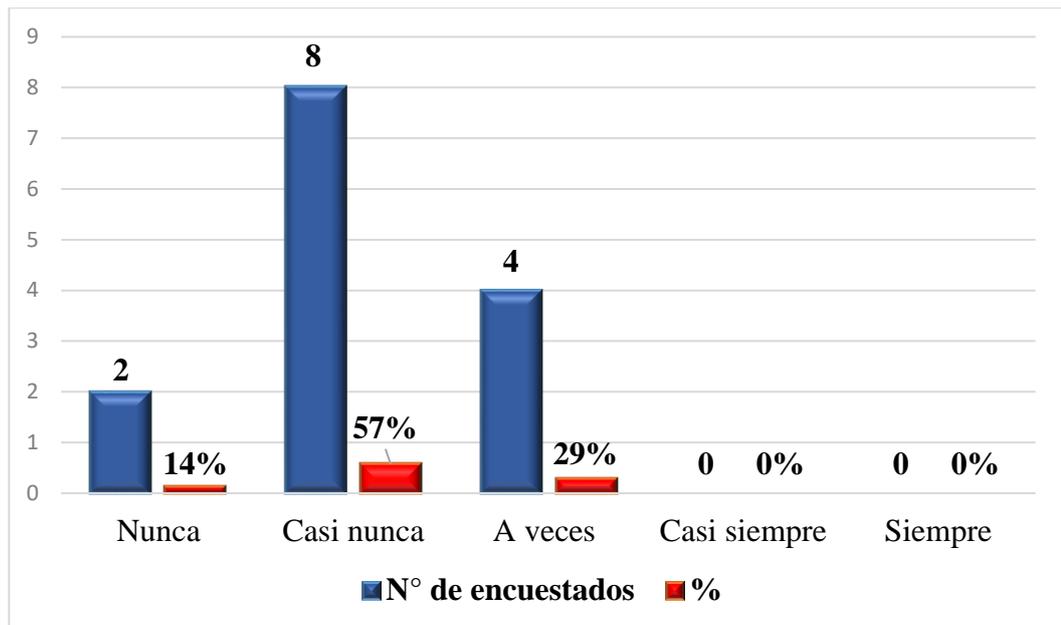
**Figura 6:** Emisión de alguna directiva o formato por parte del OEC al área usuaria para su respectiva presentación de requerimiento

FUENTE: Tabla 7

**Tabla 8:** Emisión de alguna directiva o formato por parte del OEC al área usuaria para su respectiva presentación de requerimiento.

Respuestas	N° de encuestados	%
Nunca	2	14%
Casi nunca	8	57%
A veces	4	29%
Casi siempre	0	0%
Siempre	0	0%
<b>Total</b>	<b>14</b>	<b>100%</b>

FUENTE: Encuesta aplicada a Áreas Usuarias



**Figura 7:** Emisión de alguna directiva o formato por parte del OEC al área usuaria para su respectiva presentación de requerimiento

FUENTE: Tabla 8

### Resultados

En la Tabla 7 y Figura 6, sobre la cuestión, ¿se emite alguna directiva o algún formato por parte del OEC al área usuaria para la presentación de requerimientos?, del 100% de trabajadores encuestados se obtuvieron los siguientes resultados en la alternativa nunca se registra un 9%, casi nunca un 64%, a veces un 27%, casi siempre un 0%, un siempre 0%.

En la Tabla 8 y Figura 7 sobre la misma cuestión del 100% de áreas usuarias se obtuvieron los siguientes resultados en la alternativa nunca se registra un 14%, casi nunca un 57%, a veces un 29%, casi siempre un 0%, siempre un 0%.

### Discusión

Según la Resolución de Presidencia N° 224-2017-OSCE/PRE (2017), el OSCE emite una guía “Formulación de Especificaciones Técnicas para la contratación de Bienes y Términos de Referencia para la contratación de servicios y Consultorías en General”



De acuerdo a los resultados obtenidos del 100% de trabajadores encuestados; en la alternativa nunca se registra un 9%, casi nunca un 64%, a veces un 27%, casi siempre un 0%, un siempre 0%. Lo cual da a conocer que casi nunca se le informa sobre una directiva o un formato de contrataciones actualizado para su respectiva presentación de requerimientos; por ello las áreas usuarias optan por guiarse de un formato ya pasado y por tal motivo vienen los problemas o atrasos posteriores en las contrataciones de bienes o servicios.

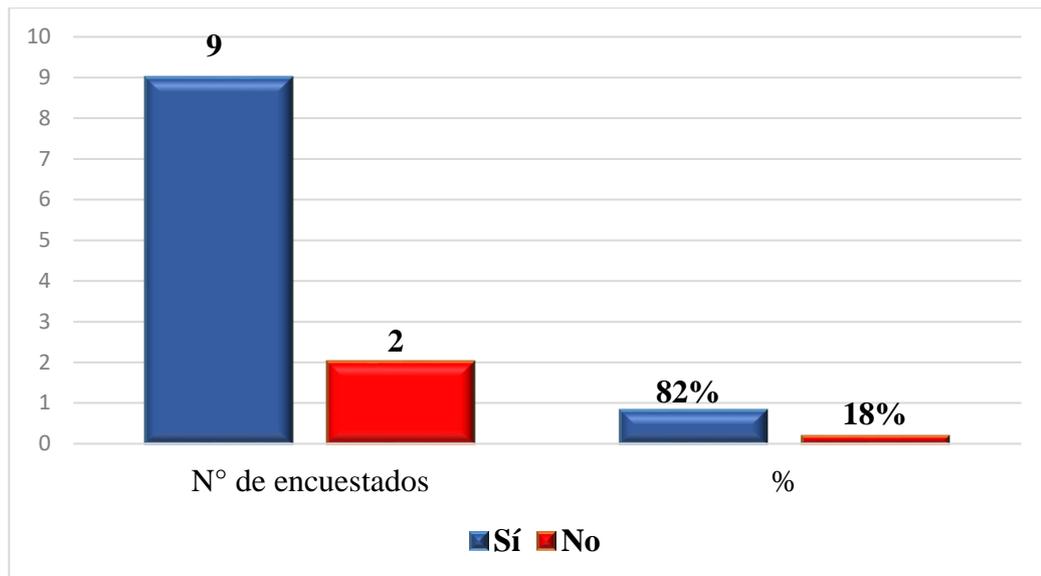
Según los resultados obtenidos por las áreas usuarias se obtuvieron los siguientes resultados en la alternativa nunca se registra un 14%, casi nunca un 57%, a veces un 29%, casi siempre un 0%, siempre un 0%. Lo cual indica que en su mayoría no conoce de la existencia de directivas o algún formato por parte de OEC por lo que se puede apreciar que un porcentaje considerable muestra que casi nunca se les da a conocer sobre una directiva o de un formato de contrataciones para su respectiva presentación de requerimientos.

**Pregunta 4: ¿Las adquisiciones se realizan de acuerdo a las necesidades programadas en el Plan Anual de Contrataciones y adquisiciones de la entidad según el área de abastecimiento del HRMNB 2018?**

**Tabla 9:** Adquisiciones programadas de acuerdo al PAC

Respuestas	N° de encuestados	%
Sí	9	82%
No	2	18%
<b>Total</b>	<b>11</b>	<b>100%</b>

FUENTE: Encuesta aplicada al área de abastecimiento y área de planificación y presupuesto.



**Figura 8:** Adquisiciones programadas de acuerdo al PAC

FUENTE: Tabla 9

### Resultado

En la Tabla 9 y Figura 8, sobre la cuestión, ¿Las adquisiciones se realizan de acuerdo a las necesidades programadas en el Plan Anual de Contrataciones y adquisiciones de la entidad según el área de abastecimiento del HRMNB 2018?, del 100% de trabajadores encuestados se obtuvieron los siguientes resultados en la alternativa si se registra un 82%, en la alternativa no se registra un 18%.

### Discusión

Según la Directiva 003-2016-OSCE.CD (2016) el punto 7.7. De la ejecución del PAC menciona. El OEC debe desarrollar adecuadamente las contrataciones de acuerdo a lo programado en el PAC con el fin de asegurar la satisfacción de las necesidades requeridas y resultados que esperan las áreas usuarias, logrando la certificación del crédito presupuestario y/o previsión presupuestal de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces.

De acuerdo a los resultados obtenidos del 100% de trabajadores administrativos encuestados, se obtuvieron los siguientes resultados, en la

alternativa si se registra un 82%, en la alternativa no un 18%. De esta encuesta se puede deducir que un porcentaje considerable considera que las adquisiciones de realiza de acuerdo a las necesidades programadas.

**Tabla 10:** Escala de valoración de calidad

Escala	Porcentaje (%)
Muy bueno	80-100%
Bueno	60-79%
Regular	40-59%
Malo	20-39%
Muy malo	0-19%

FUENTE: Elaboración propia (ANEXO 3)

De acuerdo a los resultados obtenidos de la encuesta realizada al área de abastecimiento y área de planificación y presupuesto, la Tabla 3 y Figura 2 en la alternativa a veces tenemos un 55%, lo mencionado nos da a entender que se encuentra dentro de la escala regular de acuerdo a la Tabla 10, esto nos da a entender que las áreas usuarias formulan el requerimiento precisando las especificaciones técnicas, condiciones, cantidad de manera (regular).

De acuerdo a los resultados obtenidos en la Tabla 4 y Figura 3, en la alternativa a veces tenemos un 57%, lo mencionado nos da a entender que también se encuentra dentro de la escala regular de acuerdo a la Tabla 10, esto nos da a entender que las áreas usuarias formulan el requerimiento precisando las especificaciones técnicas, condiciones, cantidad de manera (regular).

De acuerdo a los resultados obtenidos en la Tabla 5 y Figura 4, en la alternativa fuera de plazo tenemos un 55% y en la alternativa oportunamente tenemos un 45%, lo mencionado nos da a entender que ambos resultados se encuentran dentro de la escala regular de acuerdo a la Tabla 10, es decir que dos



porcentajes considerables mencionan que las áreas usuarias cumplen (fuera de plazo y oportunamente) con la fecha de presentación de requerimientos para el respectivo llenado del cuadro de necesidades.

#### 4.1.2 Objetivo específico N° 2

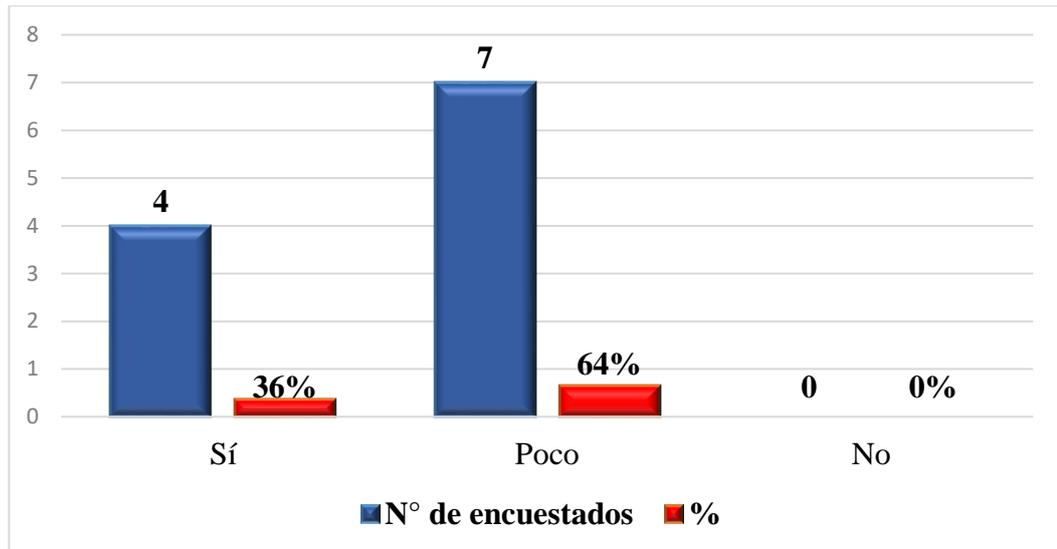
Determinar la falta de capacitación y experiencia del personal del Órgano Encargado de Contrataciones en los procedimientos de selección.

**Pregunta 5: ¿El personal que conforma el órgano encargado de las contrataciones de bienes y servicios conoce a la perfección la ley de contrataciones del estado?**

**Tabla 11:** Conocimiento de la ley de contrataciones del estado por parte del órgano encargado de las contrataciones de bienes y servicios.

Respuestas	N° de encuestados	%
Sí	4	36%
Poco	7	64%
No	0	0%
<b>Total</b>	<b>11</b>	<b>100%</b>

FUENTE: Encuesta aplicada al área de abastecimiento y área de planificación y presupuesto.



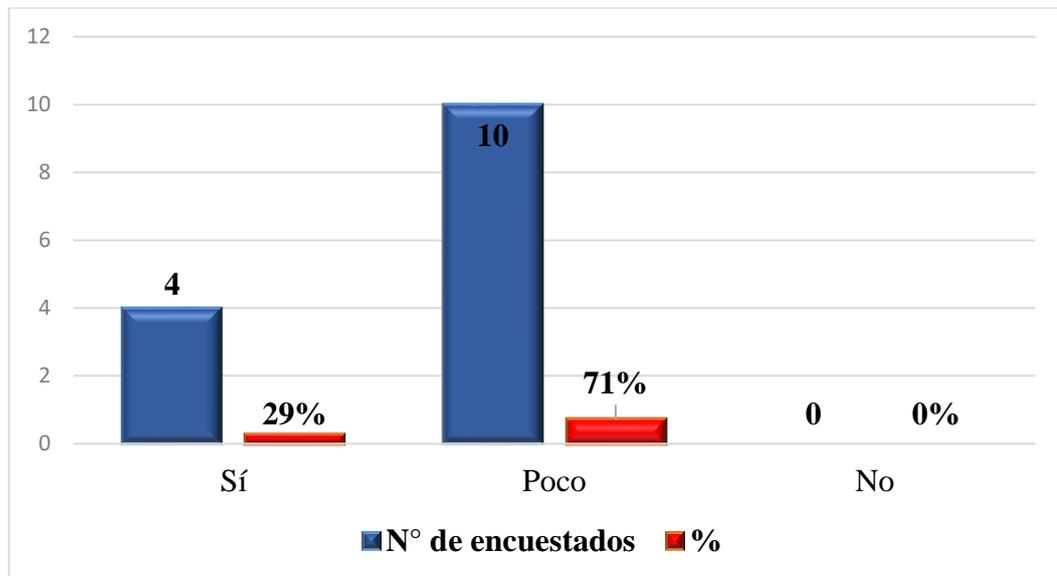
**Figura 9:** Conocimiento de la ley de contrataciones del estado por parte del órgano encargado de las contrataciones de bienes y servicios

FUENTE: Tabla 11

**Tabla 12:** Conocimiento de la ley de contrataciones del estado por parte del órgano encargado de las contrataciones de bienes y servicios.

Respuestas	N° de encuestados	%
Sí	4	29%
Poco	10	71%
No	0	0%
<b>Total</b>	<b>14</b>	<b>100%</b>

FUENTE: Encuesta aplicada a Áreas Usuarias.



**Figura 10:** Conocimiento de la ley de contrataciones del estado por parte del órgano encargado de las contrataciones de bienes y servicios.

FUENTE: Tabla 12

### Resultados

En la Tabla 11 y Figura 9, sobre la cuestión ¿el personal que conforma el órgano encargado de las contrataciones de bienes y servicios conoce la ley de contrataciones del estado?, del 100% de trabajadores encuestados, se obtuvieron los siguientes resultados, en la alternativa sí se registra un 36%, en poco un 64%, en no 0%.

En la Tabla 12 y la Figura 10 sobre la misma cuestión, del 100% de trabajadores encuestados se obtuvieron los siguientes resultados, en la alternativa sí se registra un 29%, poco un 71%, no un 0%.

### Discusión

Según el artículo 5 del Reglamento de la Ley de contrataciones del estado menciona que los funcionarios y servidores públicos del OEC de la Entidad pública de acuerdo a sus funciones correspondientes tienen una intervención directa de alguna de las fases de contrataciones, como también menciona que deben ser



profesionales y/o técnicos debidamente capacitados y certificados por la OSCE, y están obligados a cumplir con los siguientes requisitos.

1. Capacitaciones no menores a ochenta (80) horas lectivas, correspondiente a las contrataciones del estado
2. No menor a tres (3) años, correspondiente a la experiencia laboral.
3. No menor de un (1) año, correspondiente en experiencia laboral en contrataciones públicas o en logística privada

(D. S. N° 344-2018-EF -Reglamento de la Ley N° 30225 ley de contrataciones del estado, 2018)

De acuerdo a los resultados obtenidos del 100% de trabajadores administrativos encuestados, obtuvieron los siguientes resultados, en la alternativa si se registra un 36%, en poco un 64%, en no 0%.de este resultado se puede deducir que según la encuesta realizada un porcentaje considerable afirma que el personal que conforma el órgano encargado de las contrataciones de bienes y servicios tiene un conocimiento básico sobre la ley de contrataciones del estado. Pero para que no haya ningún inconveniente en las contrataciones del estado el personal que conforman el órgano encargado de contrataciones debería conocer con exactitud la ley de contrataciones del estado.

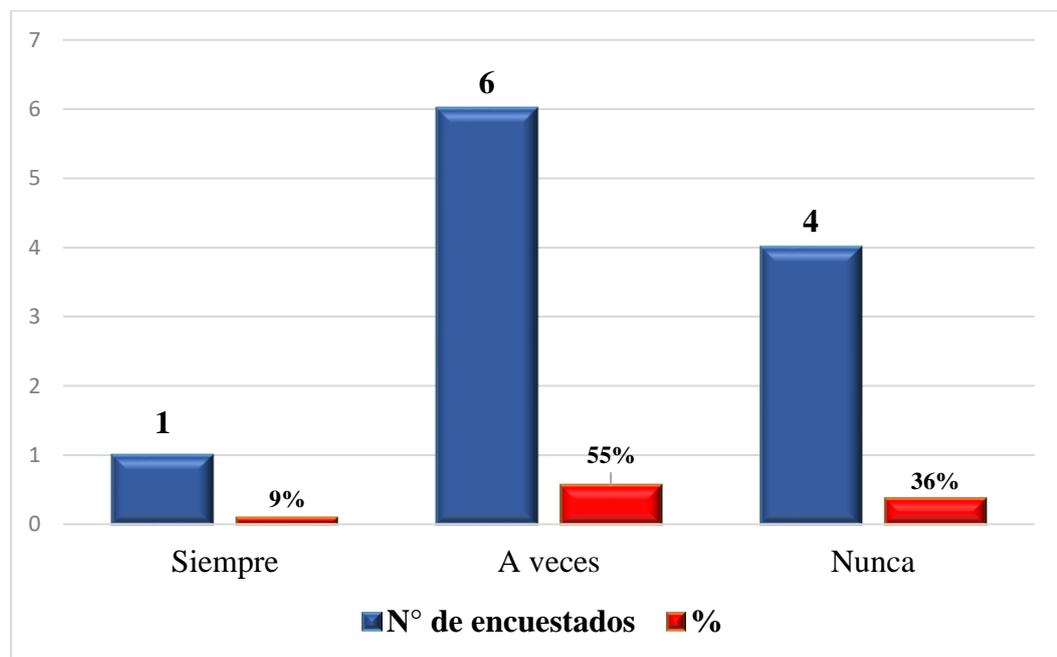
Según los resultados obtenidos por las áreas usuarias; del 100% de trabajadores encuestados se obtuvieron los siguientes resultados, en la alternativa si se registra un 29%, poco un 71%, no un 0%. De este resultado también se puede deducir que el personal del órgano de contrataciones conoce lo básico sobre la ley de contrataciones del estado.

**Pregunta 6: ¿Recibe Capacitación permanente sobre las modificatorias de la Ley de Contrataciones del Estado?**

**Tabla 13:** Cuenta con capacitación permanente sobre las modificatorias de la Ley de Contrataciones del Estado.

Respuestas	N° de encuestados	%
Siempre	1	9%
A veces	6	55%
Nunca	4	36%
<b>Total</b>	<b>11</b>	<b>100%</b>

FUENTE: Encuesta aplicada al área de abastecimiento y área de planificación y presupuesto.



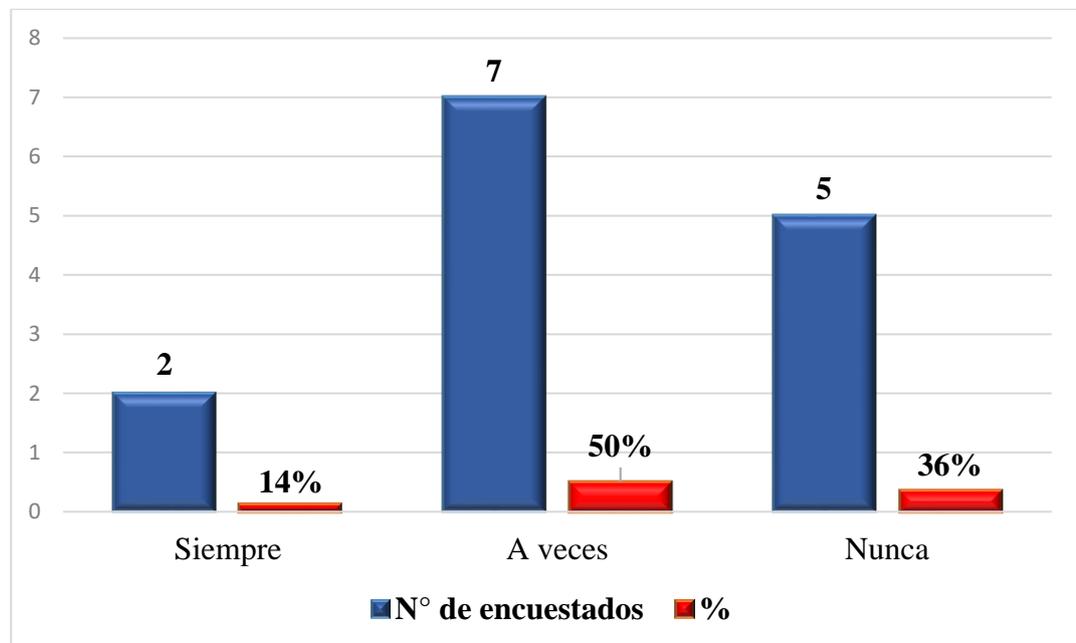
**Figura 11:** Capacitación permanente sobre las modificatorias de la ley de contrataciones del Estado.

FUENTE: Tabla 13

**Tabla 14:** Cuenta con capacitación permanente sobre las modificatorias de la Ley de Contrataciones del Estado.

Respuestas	N° de encuestados	%
Siempre	2	14%
A veces	7	50%
Nunca	5	36%
<b>Total</b>	14	100%

FUENTE: Encuesta aplicada a las áreas usuarias.



**Figura 12:** Capacitación permanente sobre las modificatorias de la ley de contrataciones del Estado

FUENTE: Tabla 14

### Resultados

En la Tabla 13 y Figura 11, sobre la cuestión ¿Recibe Capacitación permanente sobre las modificatorias de la Ley de Contrataciones del Estado?, del 100% de trabajadores encuestados, se obtuvieron los siguientes resultados, en la alternativa siempre se registra un 9%, en a veces un 55%, en nunca 36%.



En la Tabla 14 y la Figura 12 sobre la misma cuestión, del 100% de trabajadores encuestados se obtuvieron los siguientes resultados, en la alternativa siempre se registra un 14%, a veces un 50%, nunca un 36%.

### **Discusión**

De acuerdo a los resultados obtenidos del 100% de trabajadores administrativos encuestados, obtuvieron los siguientes resultados, en la alternativa siempre se registra un 9%, en a veces 55%, en nunca 36%. De este resultado se puede deducir que según la encuesta realizada, 2 porcentajes considerables entre las alternativas a veces y nunca afirman que no siempre reciben capacitaciones sobre las modificatorias de la ley de contrataciones del estado. Pero para que no haya ningún inconveniente en las contrataciones del estado deberían ser capacitados constantemente sobre las modificatorias de la ley de contrataciones ya que algunos trabajadores no tienen conocimientos sobre ello y esto llega a perjudicar el proceso de contrataciones de bienes y servicios.

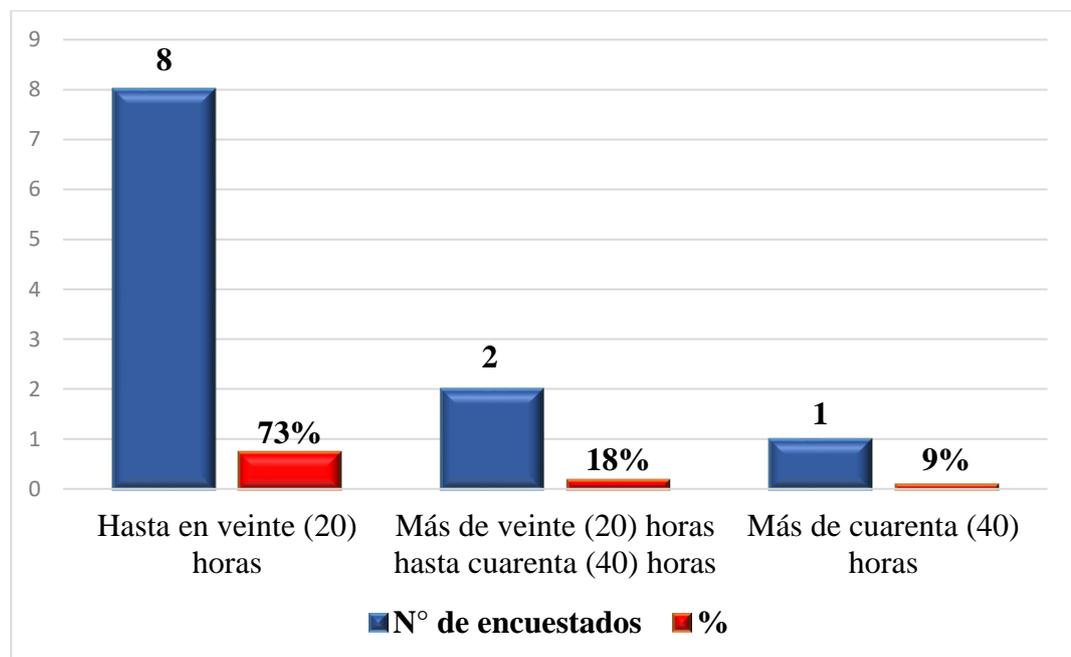
Según los resultados obtenidos por las áreas usuarias; del 100% de trabajadores encuestados se obtuvieron los siguientes resultados, en la alternativa siempre se registra un 14%, a veces 50%, nunca un 36%. De este resultado también se puede deducir que las áreas usuarias no reciben capacitaciones constantes sobre las modificaciones de la ley de contrataciones del estado.

**Pregunta 7: ¿Cuántas horas de capacitación ha recibido usted sobre la ley de contrataciones del estado en el HRMNB – periodo 2018?**

**Tabla 15:** Horas de capacitación sobre la ley de contrataciones del estado

Respuestas	N° de encuestados	%
Hasta en veinte (20) horas	8	73%
Más de veinte (20) horas hasta cuarenta (40) horas	2	18%
Más de cuarenta (40) horas	1	9%
<b>Total</b>	<b>11</b>	<b>100%</b>

FUENTE: Encuesta aplicada al área de abastecimiento y área de planificación y presupuesto.



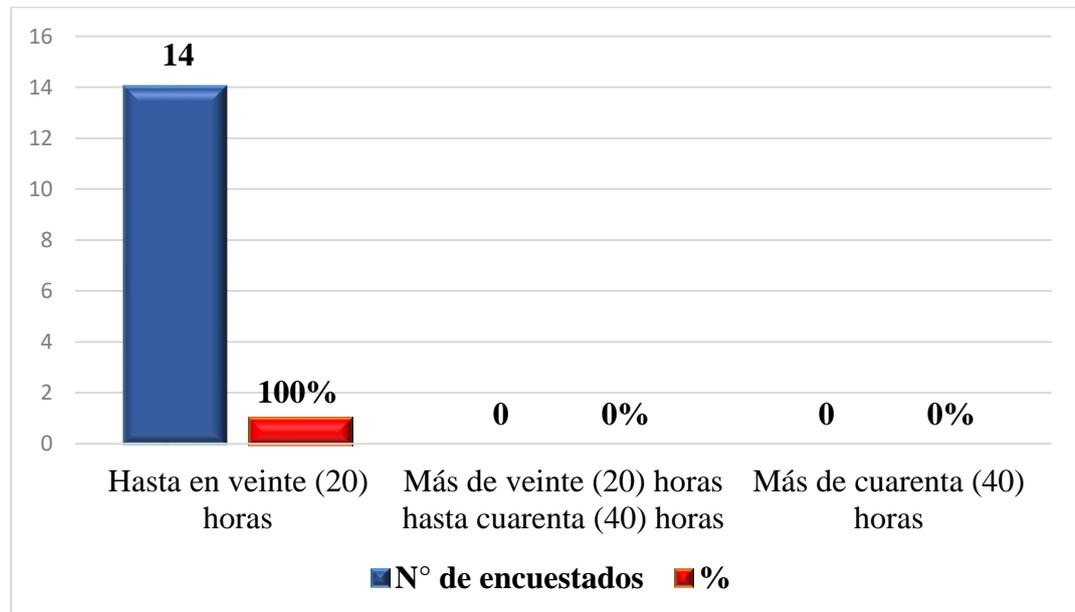
**Figura 13.** Horas de capacitación sobre la ley de contrataciones del estado

FUENTE: Tabla 15

**Tabla 16:** Horas de capacitación sobre la ley de contrataciones del estado

Respuestas	N° de encuestados	%
Hasta en veinte (20) horas	14	100%
Más de veinte (20) horas hasta cuarenta (40) horas	0	0%
Más de cuarenta (40) horas	0	0%
<b>Total</b>	<b>14</b>	<b>100%</b>

FUENTE: Encuesta aplicada a Áreas Usuarias.



**Figura 14:** Horas de capacitación sobre la ley de contrataciones del estado

FUENTE: Tabla 16

### Resultados

En la Tabla 15 y Figura 13, sobre la cuestión ¿cuántas horas de capacitación ha recibido usted sobre el uso de la ley de contrataciones del estado en el HRMNB – periodo 2018? del 100% de trabajadores encuestados, se obtuvieron los siguientes resultados, en la alternativa hasta 20 horas se registró un 73%, en la alternativa más



de veinte (20) horas hasta cuarenta (40) horas se registró un 18%, en la alternativa más de cuarenta (40) horas se registró un 9%.

En la Tabla 16 y Figura 14, sobre la misma cuestión, del 100% de las áreas usuarias encuestadas, se obtuvieron los siguientes resultados, en la alternativa hasta 20 horas se registró un 100%, en la alternativa más de veinte (20) horas hasta cuarenta (40) horas se registró un 0%, en la alternativa más de cuarenta (40) horas se registró un 0%.

### **Discusión.**

De acuerdo a los resultados obtenidos del 100% de trabajadores encuestados, se obtuvieron los siguientes resultados, en la alternativa hasta 20 horas se registró un 73%, en la alternativa más de veinte (20) horas hasta cuarenta (40) horas se registró un 18%, en la alternativa más de cuarenta (40) horas se registró un 9%. De esto se puede deducir que un porcentaje considerable menciona que recibe hasta 20 horas máximo de capacitación, considero que debería de haber más horas de capacitación ya que ello juega un papel primordial para el logro de metas y objetivos en las contrataciones de bienes y servicios, como también todo esto ayuda a que los empleados públicos puedan adquirir conocimiento y actitudes para una eficiente contratación pública.

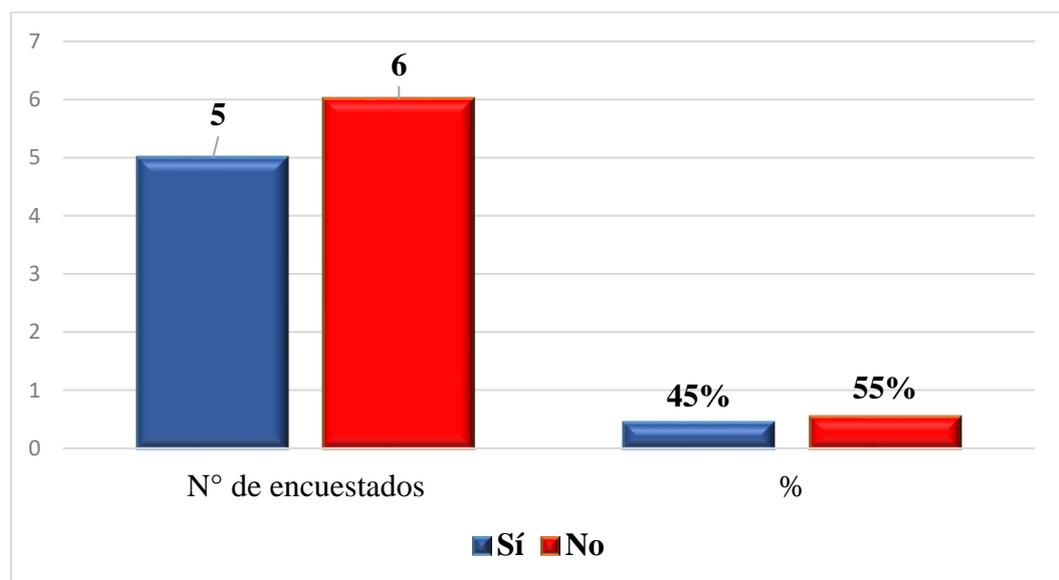
De igual manera en las áreas usuarias de acuerdo a las encuestas mencionaron: Un 100% considera que las capacitaciones se dan hasta 20 horas máximo , aunque algunos mencionaron que en dichas capacitaciones en su mayoría no se les invita a participar , bueno considero que esto debería de cambiar ya que las áreas usuarias de alguna u otra manera están involucrados en los procesos de selección y ellos son quien realizan su requerimiento y deberían de estar bien capacitados y actualizados sobre la ley de contrataciones del estado.

**Pregunta 8: ¿Se capacita periódicamente al OEC sobre los procedimientos de selección?**

**Tabla 17:** Capacitación periódica del OEC sobre los procedimientos de selección

Respuestas	N° de encuestados	%
Sí	5	45%
No	6	55%
<b>Total</b>	<b>11</b>	<b>100%</b>

FUENTE: Encuesta aplicada al área de abastecimiento y área de planificación y presupuesto.



**Figura 15:** Capacitación periódica del OEC sobre los procedimientos de selección

FUENTE: Tabla 17

**Resultados**

En la Tabla 17 y Figura 15 sobre la cuestión ¿se capacita periódicamente al OEC sobre los procedimientos de selección? del 100 % de trabajadores encuestados, se obtuvieron los siguientes resultados, en la alternativa Sí se registra un 45%, en No se registra un 55%.



## Discusión

De acuerdo de los resultados obtenidos el 100 % de trabajadores encuestados, se obtuvieron los siguientes resultados, en la alternativa Sí se registra un 45%, en No se registra un 55%. De esta información se puede deducir que casi la mitad del porcentaje considera que si se les capacita periódicamente al OEC y la otra mitad considera que no se les llega a capacitar periódicamente o en algunas ocasiones solo se les llega a capacitar a los jefes de cada de área que conforman el órgano encargado de las contrataciones.

### 4.1.3 Objetivo específico N° 3

**Proponer alternativas de solución para una adecuada gestión de los actos preparatorios en los procedimientos de Selección de contrataciones de bienes y servicios, en el Hospital Regional Manuel Núñez Butrón de Puno.**

Como se sabe los actos preparatorios es la fase donde se prepara toda la documentación para que se pueda llevar a cabo los procedimientos de selección de acuerdo a ley de contrataciones y normativas vigentes. Es decir, en esta etapa es donde se inicia todo sobre el proceso de programación de las contrataciones donde se determina todos los detalles de las necesidades de las áreas usuarias, esto incluye el objeto de las contrataciones, los costos, el tiempo y las características detalladas de las mismas y para iniciar todo ello debemos tomar en cuenta el PAC el cual debe estar debidamente relacionado con el POI y PIA.

Cabe mencionar que en esta fase mencionada debe ser elaborado por el OEC conjuntamente con el área usuaria ya que es la interesada en obtener sus requerimientos.



## **Alternativas de solución para una adecuada gestión en los actos**

### **preparatorios**

Las propuestas de solución ayudaran a lograr una adecuada gestión en la fase de programación y actos preparatorios de las contrataciones de bienes y servicios del Hospital Regional Manuel Núñez Butrón.

### **Objetivo**

Mejorar la gestión de los actos preparatorios en los procedimientos de Selección de contrataciones de bienes y servicios, en el Hospital Regional Manuel Núñez Butrón de Puno.

### **Requerimiento (de acuerdo a la fase de los actos preparatorios)**

#### **Problema evidenciado**

Mediante las encuestas se ha podido dar cuenta que no se cumple al 100% con la elaboración de las especificaciones técnicas en bienes y términos de referencia en servicios por parte del área usuaria de los diferentes departamentos de la entidad esto conlleva que el requerimiento no cumpla con las formalidades exigidas, como también esto genera que las adquisiciones no satisfagan las necesidades de las propias áreas usuarias, ya que las mismas áreas usuarias reclaman o están inconformes con las adquisiciones que se realizó.

### **Alternativas de solución**

Considero que se debería implementar un programa de capacitación constante al área usuaria como también al órgano encargado de las contrataciones con respecto a los procedimientos de selección, en especial en la fase de programación y actos preparatorios, como también sobre la ley de contrataciones del estado y sus modificatorias.



Mediante dicho programa se debería concientizar a las áreas usuarias para que desarrollen sus cuadros de necesidades en el tiempo oportuno (de acuerdo a los plazos establecidos) y en función a su POI, con el fin de evitar retrasos en las contrataciones de la entidad, como también el área usuaria debería de trabajar conjuntamente con el OEC, para que no haya inconvenientes en el proceso de contrataciones de bienes y servicios.

Dichos programas de capacitación deberían de estar a cargo de profesionales capacitados en el área.

**Directiva o algún formato vigente y adecuado, entregado por OEC al área usuaria para la adecuada presentación de sus requerimientos.**

#### **Problema evidenciado**

Como se ha podido dar cuenta en la encuesta realizada que el OEC no les entrega una directiva o algún formato vigente para que el área usuaria pueda presentar de manera adecuada sus requerimientos esto conlleva a que pueda ver errores en los requerimientos y llega a ocasionar un retraso en las contrataciones del estado.

#### **Alternativas de solución**

Considero que se debería dar a conocer al área usuaria sobre alguna directiva o formato vigente para la presentación de requerimiento, para que el área usuaria pueda cumplir adecuadamente con la presentación de su requerimiento y que no se llegue a tener inconvenientes en el proceso de contrataciones de bienes y servicios, es decir darle a conocer talvez sobre la Resolución N° 224-2017-OSCE/PRE (2017), el OSCE emite una guía “Formulación de Especificaciones Técnicas para la contratación de Bienes y Términos de Referencia para la contratación de servicios y Consultorías en General” u otro formato vigente de la entidad propia.



## **Capacitaciones constantes al personal de órgano encargado de las contrataciones (OEC) sobre la ley de contrataciones y sus modificatorias**

### **Problema evidenciado**

Como se puede dar cuenta en las encuestas realizadas el personal del órgano encargado de las contrataciones no conoce al 100% la ley de contrataciones del estado y sus modificatorias debido a que no reciben constantes capacitaciones.

### **Alternativas de solución**

Considero que en estos casos se debería contratar profesionales sobre el tema para que se les pueda brindar una capacitación al órgano encargado de las contrataciones o como también se puede contratar personal experto independiente en las contrataciones para que realice los procedimientos de selección de manera adecuada. D. S. N° 344-2018-EF -Reglamento de la Ley N° 30225 ley de contrataciones del estado (2018).

#### **4.1.4 Contratación de la hipótesis**

##### **4.1.4.1 Hipótesis Específica N° 01**

**El desarrollo de los actos preparatorios es regular en las Contrataciones de bienes y servicios.**

De los resultados y análisis realizados específicamente en la Tabla 3 y Figura 2, el 55% de trabajadores administrativos respondieron que a veces el área usuaria formula su requerimiento precisando las especificaciones técnicas, condiciones, cantidad y formalidades de los bienes y servicios que requiere.

De igual manera se realizó una encuesta al área usuaria específicamente en la Tabla 4 y Figura 3, el 57% de áreas usuarias respondieron que a veces el área usuaria formula su requerimiento precisando las especificaciones técnicas, condiciones, cantidad y formalidades de los bienes y servicios que requiere.



De acuerdo a ambas encuestas que se realizó se puede deducir que el área usuaria no cumple al 100% con las formalidades exigidas de los requerimientos de bienes y servicios de la entidad.

Como también en los resultados y análisis realizados específicamente en la Tabla 5 y Figura 4, un 55% de trabajadores administrativos respondieron que las áreas usuarias presentan fuera de plazo su requerimiento para el respectivo llenado del cuadro de necesidades.

De igual manera se realizó una encuesta al área usuaria específicamente en la Tabla 6 y Figura 5 donde el 57% de las áreas usuarias respondieron que presentan fuera de plazo su requerimiento para el respectivo llenado del cuadro de necesidades.

De acuerdo a la escala de valorización de calidad en la Tabla 10 y los resultados obtenidos de la (Tabla 3, Figura 2), (Tabla 4, Figura 3), (Tabla 5, Figura 4) y (Tabla 6, Figura 5) se puede ver que el desarrollo de los actos preparatorios es regular en las Contrataciones de bienes y servicios.

Por lo tanto, se acepta la hipótesis específica 1.

#### **4.1.4.2 Hipótesis específica N° 02**

**La falta de capacitación y experiencia de personal del Órgano Encargado de Contrataciones, afecta negativamente en los Procedimientos de Selección.**

De los resultados y análisis realizados específicamente en la Tabla 11 y Figura 9, un 64% de trabajadores administrativos respondió “poco” es decir que el personal que conforma el órgano encargado de las contrataciones de bienes y servicios conoce poco la ley de contrataciones del estado.



De igual manera se le hizo la encuesta al área usuaria específicamente en la Tabla 12 y la Figura 10, el 71% de áreas usuarias respondió que el órgano encargado de las contrataciones de bienes y servicios conoce poco la ley de contrataciones del estado.

De acuerdo a ambas encuestas que se realizó se puede deducir que el órgano encargado de las contrataciones no tiene un 100 % de conocimiento sobre la ley de contrataciones del estado y esto es afectado negativamente en los procesos de contrataciones ya que hay inconvenientes posteriores.

De los resultados y análisis realizados específicamente en la Tabla 13 y Figura 11, un 55% de trabajadores administrativos respondió que a veces reciben capacitaciones y un 36% respondió que nunca recibe capacitaciones sobre las modificatorias de la ley de contrataciones del estado. Como se puede precisar no reciben constantemente capacitaciones esto llega afectar negativamente en los procedimientos de selección.

Por lo tanto, se acepta la hipótesis específica 2

#### **4.1.4.3 Hipótesis General**

**La gestión de los Actos Preparatorios es deficiente, en el proceso de contrataciones de bienes y servicios del Hospital Regional Manuel Núñez Butrón, en el Período 2018.**

Al realizar minuciosamente el análisis de los resultados nos detalla que la gestión de los actos preparatorios son deficientes en el proceso de contrataciones de bienes y servicios del Hospital Regional Manuel Núñez Butrón, debido a la falta de cumplimiento 100% ya sea de la normativa o de plazos establecidos en la preparación de requerimientos por parte del área usuaria, como también a la falta



de capacitación y experiencia del OEC. La misma que se encuentra sustentada en la validación de las hipótesis específicas.

## 4.2 DISCUSIÓN

(Venegas, 2013) en su tesis concluyó lo siguiente: En comparación con las adquisiciones y contrataciones de diferentes empresas del estado con la empresa que investigó, el autor precisó que son menos burocráticos, ya que están bajo el Reglamento de Contrataciones; también menciona que ello no significa una ventaja competitiva en comparación con las diferentes empresas del estado, ya que en su investigación logró encontrar una gran cantidad de contrataciones que no cumplen con los plazos adecuados, en este caso menciona al encargado por el Departamento de Logística de la empresa, así como también llegó a confirmar un gasto innecesario de recursos en actividades que no generan beneficio al proceso.

(Alvarez, 2015) en su tesis concluyó lo siguiente: La programación llega a afectar en el procedimiento de selección en las contrataciones de bienes de la Universidad Nacional del Altiplano-Puno. También precisa que en la entidad que investigó llega a perder demasiado tiempo en el trámite burocrático para alcanzar una contratación de un bien o servicio ya que no existe un tipo de norma que regule los plazos para dar mayor facilidad al trámite documentario que llega a hacer parte del expediente de contratación, también menciona que este caso ocurre frecuentemente cuando no toman acciones apropiadas del caso, como al gestionar un requerimiento por parte del área usuaria y por desinformación de plazos por el personal encargado que existe para el desarrollo de un proceso de selección.

(Añamuro, 2018) en su tesis concluyó lo siguiente: Los actos preparatorios en la Universidad Nacional del Altiplano se desarrollan ineficientemente, como también menciona que respecto a la planificación se puede notar que las áreas



usuarias no cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas, de igual manera no cumplen con la totalidad de los requisitos y normas de la ley de contrataciones del estado. Respecto a los requerimientos se puede notar que las áreas usuarias elaboran deficientemente e indica que esto llega a afectar negativamente en la fase de actos preparatorios como se puede notar en la tabla 04 de su investigación, de igual manera indica que las áreas usuarias no llegan a elaborar el requerimiento precisando las características, cantidad y calidad de los bienes y servicios que adquiere la entidad.

Los resultados tienen relación con las investigaciones mencionadas ya que de los resultados obtenidos específicamente en la Tabla 5 y Figura 4 del 100% de trabajadores administrativos encuestados se obtuvieron los siguientes resultados en la alternativa muy a destiempo se registra el 0%, fuera de plazo el 55%, oportunamente el 45%. De esto se puede deducir que un porcentaje considerable afirma que el área usuaria presenta su requerimiento fuera de plazo para el respectivo llenado de cuadro de necesidades por ello surge los atrasos sobre las contrataciones de bienes y servicios, como también al ser entregados los requerimientos fuera de plazo, el proceso de contrataciones de bienes y servicios se realiza de manera apresurada y en algunas ocasiones con errores. Y los problemas de disconformidad se dan al momento de recoger sus bienes requeridos por parte del Área usuaria.

De acuerdo a los resultados obtenidos específicamente en la Tabla 6 y Figura 5 del 100% de áreas usuarias, en la alternativa muy destiempo se registra 0%, fuera de plazo 57%, oportunamente 43%. Como se puede notar no coincide con la encuesta realizada al área de abastecimiento y al área de planificación y presupuesto, aunque no es mucha la diferencia. Por lo cual se da a entender que no



hay comunicación de ambas partes o el área usuaria no conoce las fechas exactas del llenado del cuadro de necesidades.

(Chire, 2020) En su tesis los resultados que obtuvo fueron: Según las encuestas que realizó un 54% de encuestados de su primera muestra indicó que no llegan a formular precisando adecuadamente las características, condiciones, cantidad y formalidades para los bienes y servicios que solicita la entidad, de igual manera menciona que un 15% indica en ello, mientras que un porcentaje considerable de 59% de áreas usuarias indica que se cumple con la formulación de estos; como también un 62% indica que las áreas usuarias no llegan a cumplir con las especificaciones técnicas y términos de referencia para un adecuado proceso de contratación, y así también menciona que en la fase de programación y actos preparatorios es la más delicada en la entidad que investigó dentro del proceso del marco de las contrataciones y adquisiciones. Finalmente menciona que un 39% de su también primera muestra indica que no se llega a cumplir con los plazos señalados en la LCE en la fase de actos preparatorios de la entidad.

Específicamente en la Tabla 3 y Figura 2 del 100% de trabajadores administrativos encuestados, se obtuvieron los siguientes resultados: en la alternativa nunca se registra el 9%; casi nunca el 36%; a veces el 55%; casi siempre el 0%; siempre el 0%. De este resultado se puede deducir que según la encuesta realizada un porcentaje considerable afirma que a veces el área usuaria formula el requerimiento precisando las especificaciones técnicas, condiciones, cantidad y formalidades de los bienes y servicios que requiere; es decir el área usuaria presenta sus propuestas incompletas o de acuerdo a su criterio, debido a ello surge los problemas posteriores a las contratación de bienes y servicios ya que hay disconformidad con el área usuaria ; como también esto conlleva a que el proceso



de selección convocado tenga observaciones de las especificaciones técnicas y no se logre una contratación de bienes y servicios adecuados .

De acuerdo a los resultados obtenidos específicamente en la Tabla 4 y Figura 3 del 100% de áreas usuarias se obtuvieron los siguientes resultados en la alternativa nunca se registra el 0%; casi nunca el 0%; a veces 57%; casi siempre 29%; y siempre 14%. Por lo que se puede resaltar que ambas partes no coinciden con la encuesta realizada esto da entender que cada parte trabaja por su cuenta, Es decir cada parte cumple con sus obligaciones sin coordinación.

(Garate, 2018) en su tesis concluyó: Los llamados funcionarios y servidores de la entidad investigada en los periodos indicados aplicaron la normativa de manera relativa precisando la parte normativa, organizativa y de recursos humanos, mencionó que el sí es del 60% para el año correspondiente 2015 y un 67% indica para el año 2016 y la alternativa no es de un 40% y 33% respectivamente. En conclusión mencionó que la aplicación de los procesos correspondientes de adquisición es regular y como también menciona que las deficiencias es debido a la falta de capacitación al personal a cargo, como también la falta de cursos programados de actualización que corresponde a las adquisiciones, de igual manera la falta de rotación del personal, y como también no han sido cubiertos por concurso público los cargos de las jefaturas de las unidades operativas, de igual manera precisa que no están aprobadas oportunamente el PAC y finalmente menciona que este no se llega a cumplirse de acuerdo a lo programado.

Los resultados tienen relación con las investigaciones mencionadas ya que de los resultados obtenidos específicamente en la Tabla 13 y Figura 11 del 100% de trabajadores administrativos encuestados, obtuvieron los siguientes resultados, en la alternativa siempre se registra un 9%, en a veces 55%, en nunca 36%. De este



resultado se puede deducir que, según la encuesta realizada, 2 porcentajes considerables entre las alternativas a veces y nunca afirman que no siempre reciben capacitaciones sobre las modificatorias de la ley de contrataciones del estado. Pero para que no haya ningún inconveniente en las contrataciones del estado deberían ser capacitados constantemente sobre las modificatorias de la ley de contrataciones ya que algunos trabajadores no tienen conocimientos sobre ello y esto llega a perjudicar el proceso de contrataciones de bienes y servicios.

Según los resultados obtenidos por las áreas usuarias específicamente en la Tabla 14 Figura 12 del 100% de trabajadores encuestados se obtuvieron los siguientes resultados, en la alternativa siempre se registra un 14%, a veces 50%, nunca un 36%. De este resultado también se puede deducir que las áreas usuarias no reciben capacitaciones constantes sobre las modificaciones de la ley de contrataciones del estado.

(Coila, 2019) en su tesis concluyó: Que la Gestión Administrativa de la unidad de abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Coata, presenta deficiencias en desconocimiento de la normativa vigente del sistema de abastecimiento, como también menciona el desconocimiento de la ley de contrataciones del estado y su reglamento y la falta de capacitación e implementación para el cumplimiento de las etapas de los procesos técnicos y la aplicación de la normativa por parte del personal a cargo. En el periodo 2015 se observa en la calificación y selección del personal del total de trabajadores solo un 80% mencionaron que la aplicación del manual de procedimientos y políticas institucionales, el 73.33% mencionaron que el personal a cargo del sistema de abastecimiento es suficiente, y el 40% indica que el reclutamiento del personal se desarrolla mediante concurso público y un 66.67% indicaron que en la unidad de



abastecimiento se desarrolla la rotación del personal. En resumen menciona que, solo algunos de todo el personal tienen conocimiento sobre la selección y calificación del personal y la falta de conocimiento de la otra parte del personal a cargo es debido a la falta de capacitación, y ello genera retrasos en la contratación del personal.

Los resultados tienen relación con las investigaciones mencionadas ya que de los resultados obtenidos específicamente en la Tabla 11 y Figura 9, un 64% de trabajadores administrativos respondió “poco” es decir que el personal que conforma el órgano encargado de las contrataciones de bienes y servicios conoce poco la ley de contrataciones del estado.

De igual manera se le hizo la encuesta al área usuaria específicamente en la Tabla 12 y la Figura 10, el 71% de áreas usuarias respondió que el órgano encargado de las contrataciones de bienes y servicios conoce poco la ley de contrataciones del estado.

De acuerdo a ambas encuestas que se realizó se puede deducir que el órgano encargado de las contrataciones no tiene un 100 % de conocimiento sobre la ley de contrataciones del estado y esto es afectado negativamente en los procesos de contrataciones ya que hay inconvenientes posteriores y la disconformidad por parte del área usuaria al momento de la adquisición de bienes y servicios.



## V. CONCLUSIONES

Después de haber analizado e interpretado los resultados, se muestra las siguientes conclusiones:

**PRIMERA:** La formulación y presentación de requerimientos según los resultados obtenidos no son presentados adecuadamente por parte del área usuaria ya que no cumplen con las formalidades que exige la ley, como también los términos de referencia o las especificaciones técnicas por su mayoría no están correctamente elaboradas, como se muestra en la Tabla 3 y Figura 2, el 55% de trabajadores administrativos respondieron que a veces el área usuaria formula su requerimiento precisando las especificaciones técnicas, condiciones, cantidad y formalidades de los bienes y servicios que requiere.

De igual manera en la encuesta realizada al área usuaria específicamente en la en la Tabla 4 y Figura 3, el 57% de áreas usuarias respondieron que a veces el área usuaria formula su requerimiento precisando las especificaciones técnicas, condiciones, cantidad y formalidades de los bienes y servicios que requiere. Lo cual todo ello dificulta un buen proceso de selección ya que la gestión de los actos preparatorios debería ser eficientes (Referencia Objetivo Especifico 1)

**SEGUNDA:** Respecto a la falta de capacitación y experiencia del órgano encargado de las contrataciones del estado llega a afectar negativamente en los procedimientos de selección ya que no reciben una capacitación adecuada sobre la ley de contrataciones del estado y sus modificatorias, debido a eso no tienen un conocimiento al 100%, como se muestra en la Tabla 11 y Figura 10, un 64% de trabajadores administrativos respondió “poco” es decir que el personal que conforma el órgano encargado de las contrataciones de bienes y servicios conoce poco la ley de contrataciones del estado.

De igual manera se le hizo la encuesta al área usuaria específicamente en la Tabla 12 y la Figura 10, el 71% de áreas usuarias respondió que el órgano encargado de las



contrataciones de bienes y servicios conoce poco la ley de contrataciones del estado.  
(Referencia Objetivo Específico 2).

**TERCERA:** Habiendo realizado el análisis de los actos preparatorios en el proceso de contrataciones de bienes y servicios en el Hospital Regional Manuel Núñez Butrón periodo 2018, se propone alternativas de solución para una adecuada gestión en los actos preparatorios como son los programas de capacitación al área usuaria y al órgano encargado de las contrataciones y a todo el personal que se encuentran inmersos en los procesos de contrataciones como también la implementación de directivas para poner dar solución a los problemas ya mencionados.



## VI. RECOMENDACIONES

La presente investigación va recomendado a las diferentes áreas que están inmersos en el procedimiento de contrataciones de bienes y servicios del Hospital Regional Manuel Núñez Butrón, como también a otras entidades públicas.

**PRIMERA:** El OEC y como también el área usuaria debería de estar en constantes coordinaciones sobre cada requerimiento que se presente para que así puedan realizar una adecuada formulación de requerimientos y evitar posteriores inconvenientes en los procesos de selección; de igual manera evitar posteriores reclamos por parte de área usuaria y así poder realizar una buena gestión en la fase de los preparatorios.

**SEGUNDA:** Debería de haber constantes capacitaciones sobre la ley de contrataciones del estado al área usuaria, área de abastecimiento, al OEC y a todas las áreas que se están inmersos en las contrataciones de bienes y servicios de la entidad para así poder minimizar las deficiencias y los retrasos que se presentan en los procesos de selección.

**TERCERA:** Se debería evaluar detalladamente sus requerimientos con sus correspondientes especificaciones técnicas y términos de referencia presentados por parte del área usuaria en la fase de actos preparatorios ya que si los requerimientos son bien elaborados tendrán un resultado favorable, es más si el requerimiento está adecuadamente desarrollado, los proveedores podrán ofertar mejor , podrán ofrecer productos o servicios que estén de acuerdo a las necesidades de la entidad, así mismo como entidad también se le permitirá evaluar diversas opciones .



## VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- R&C Consulting. (2017). la Escuela de Gobierno y Gestión Pública. Obtenido <http://www.escueladegobierno.edu.pe/tres-fases-fundamentales-las-contrataciones-públicas/>
- Alvarez, T. L. (2015). Actos Preparatorios y su Incidencia en el Proceso de Selección en las Contrataciones de Bienes de la UNA- Puno, Periodo 2012-2013. (*Tesis de pregrado*). Universidad Nacional del Altiplano, Puno.
- Alvarez, L. M. (2015). Actos Preparatorios y su Incidencia en el Proceso de Selección en las Contrataciones de Bienes de la UNA- Puno, Periodo 2012-2013. (*Tesis de pregrado*). Universidad Nacional del Altiplano, Puno.
- Añamuro, M. L. (2018). La Fase de Actos Preparatorios y su Incidencia en el Proceso de Selección en la Contratación de Bienes de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, periodos 2014 – 2015. (*Tesis de pregrado*). Universidad Nacional del Altiplano, Puno.
- Charaja, F. (2018). Matriz del Problema de Investigación Científica. Puno: Sirio E.I.R.L. Curso Gestión Estratégica de las Compras (s.f).
- Chire, N. M. (2019). Evaluación de la Programación y Actos Preparatorios y su Incidencia en el Proceso de Adquisiciones y Contrataciones del Gobierno Regional de Puno, Periodo 2018. (*Tesis de pregrado*). Universidad Nacional del Altiplano, Puno.
- Coila, D. (2019). Evaluación Administrativa de la Unidad de Abastecimiento y su Incidencia en la Gestión de la Municipalidad Distrital de Coata, Región Puno, periodos 2015 - 2016. (*Tesis de pregrado*). Universidad Nacional del Altiplano, Puno.
- Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento Ley N° 1439. (16 de Setiembre de 2018). Lima, Perú: Plataforma Digital Única del Estado Peruano.



- Decreto Legislativo N° 1341. (7 de Enero de 2017). Presidencia del Consejo de Ministros. Lima, Perú.
- Decreto Supremo N° 344-2018-EF -Reglamento de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado. (31 de Diciembre de 2018). Ministerio de Economía y Finanzas. Lima, Perú: Diario Oficial El Peruano.
- Decreto Legislativo N° 1341-Ley 30225, LCE, 2017, art. 8. (s.f.).
- Decreto Supremo N° 350-2015-EF - Reglamento de la Ley de Contrataciones. (2015).
- Directiva 003-2016-OSCE.CD Plan Anual de Contrataciones. (s.f.).
- Directiva N° 001-2018-DEA/OL. (2018).
- DIRECTIVA N° 005-2017-OSCE/CD. (Marzo de 2017). Ministerio de Economía y Finanzas. Jesús María, Perú: OSCE.
- Directiva Regional N° 04-2016-GR PUNO. (2016). Puno.
- Garate, B. M. (2019) Evaluación de los Procesos de Contrataciones y su Incidencia en el Cumplimiento de Metas Presupuestales de la Municipalidad Distrital de Ayapata - Carabaya, Periodos 2015 - 2016. (*Tesis de pregrado*). Universidad Nacional del Altiplano, Puno.
- Hernandez, S. R. (2018). Metodología de la Investigación (6ta ed.). México.
- Ley 30225 Ley de Contrataciones del Estado. (4 de Diciembre de 2017). Diario Oficial El Peruano. Lima, Perú: la comisión permanente del congreso de la república.
- Ley de Contrataciones del Estado N° 30225. (2017). Academia. Lima, Perú.
- Ley Órgánica del Poder Ejecutivo: Ley N° 29158. (2007). Diario de los Debates - Primera Legislatura Ordinaria del 2007. Lima, Peru.
- Mamani, V. A. (2016). La Programación y Actos Preparatorios y su Incidencia en el Proceso de Selección en la Contratación de Bienes y Servicios de la Municipalidad



- Provincial de Huancané de los Periodos 2013-2014. (*Tesis de pregrado*).  
Universidad Nacional del Altiplano, Puno.
- Nunja, J. (2010). *Sistema de Abastecimiento y Control Patrimonial*. Lima: Actualidad.
- Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE. (2011).  
Dirección Técnica Normativa. Lima, Perú: Imprenta Ríos S.A.C.
- OSCE. (2011). Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado. Obtenido de  
<https://www.gob.pe/osce>
- OSCE. (2018). Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado. Obtenido de  
<https://portal.osce.gob.pe/osce/content/fase-de-programaci%C3%B3n-y-actos-preparatorios>
- Perú Compras. (2019). *Portal de Transparencia*. Lima, Perú.
- Perú, S. d. (3 de Octubre de 2008). Monografías.com. Obtenido de  
<https://www.monografías.com/trabajos64/abastecimiento-administración-pública-perú/abastecimiento-administración-pública-perú2.shtml>
- Reglamento de la ley de Contrataciones Art. 5. (s.f.). Proyecto\_Reglamento\_LCE . .
- Resolución de Presidencia N° 224-2017-OSCE/PRE. (2017). Organismo Supervisor de  
las Contrataciones del Estado. Lima, Perú: Plataforma Digital Única del Estado  
Peruano.
- Resolución Directoral N° 016-2017-EF/50.01. (s.f.). Obtenido de  
[https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/259254/232343\\_file20181218-16260-1jnhoin.pdf](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/259254/232343_file20181218-16260-1jnhoin.pdf)
- Resolución Ministerial N°306-2017-EF/41. (31 de Agosto de 2017). Lima, Perú.
- Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado. (2007).  
Consejo Superior de Contrataciones. Lima, Perú: Dirección de Operaciones.



- Tovar, E. (2014). Normas del Sistema Nacional de Abastecimiento en Perú. Obtenido de Gestipolis: <https://www.gestipolis.com/normas-del-sistema-nacional-de-abastecimiento-en-peru/>
- Venegas, H. A. (2013). Análisis y Mejora de los Procesos de Adquisiciones y Contrataciones de una Empresa del Estado en el Sector Hidrocarburos Periodo 2011-2012. (*Tesis de pregrado*). Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima.
- Vera, N., & Alvarez, M. (2009). Sistema de Abastecimiento. LIMA.
- Westreicher, G. (2018). Economipedia. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/adquisición.html>
- Zuluaga, M., Ortiz, J., & Ramirez, C. (2010). El Método Analítico.



## ANEXOS

**ANEXO 1:** Encuesta aplicada a la Oficina de Abastecimientos y área usuaria

### CUESTIONARIO DE ENCUESTA APLICADO AL PERSONAL DE ABASTECIMIENTOS Y AL ÁREA DE PRESUPUESTO Y PLANIFICACIÓN

**NOMBRE Y APELLIDO:** .....**CARGO Y/O**

**FUNCIÓN:** ..... **Fecha** \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_\_\_

Marcando con un aspa (x) de acuerdo a su criterio

**PREGUNTA 1:** ¿El área usuaria formula el requerimiento precisando las especificaciones técnicas, condiciones, cantidad y formalidades de los bienes y servicios que requiere?

Nunca
Casi nunca
A veces
Casi siempre
Siempre

**PREGUNTA 2:** ¿El área usuaria cumple con la fecha de presentación de requerimientos para el respectivo llenado del cuadro de necesidades?

Muy a destiempo
Fuera de plazo
Oportunamente
<b>TOTAL</b>

**PREGUNTA 3:** Se emite alguna directiva o algún formato por parte del OEC al área usuaria para la presentación de requerimientos.

Nunca
Casi nunca
A veces
Casi siempre
Siempre
<b>TOTAL</b>



**¿Qué directiva se emite?.....**

**PREGUNTA 4:** Las adquisiciones se realizan de acuerdo a las necesidades programadas en el Plan Anual de Contrataciones y adquisiciones de la entidad según el área de abastecimiento del HRMNB 2018?

	Sí
	No
	<b>TOTAL</b>

**PREGUNTA 5:** ¿El personal que conforma el órgano encargado de las contrataciones de bienes y servicios conoce la ley de contrataciones del estado?

	Sí
	Poco
	No
	<b>TOTAL</b>

**PREGUNTA 6:** ¿Cuántas horas de capacitación ha recibido usted sobre el uso de la ley de contrataciones del estado en el HRMNB – periodo 2018?

	Hasta en veinte (20) horas
	Más de veinte (20) horas hasta cuarenta (40) horas
	Más de cuarenta (40) horas
	<b>TOTAL</b>

**PREGUNTA 7:** ¿Se capacita periódicamente al OEC y el comité especial según el área de abastecimiento y área de planificación y presupuesto del HRMNB 2018?

	Sí
	No
	<b>TOTAL</b>



**ANEXO 2:** Encuesta aplicada al área usuaria

**CUESTIONARIO DE ENCUESTA APLICADO AL PERSONAL DEL ÁREA USUARIA.**

**NOMBRE Y APELLIDO:** .....**CARGO**

**Y/O FUNCIÓN:** ..... **Fecha** \_\_/\_\_/\_\_\_\_

Marcando con un aspa (x) de acuerdo a su criterio

**PREGUNTA 1:** ¿El área usuaria formula el requerimiento precisando las especificaciones técnicas, condiciones, cantidad y formalidades de los bienes y servicios que requiere?

Nunca
Casi nunca
A veces
Casi siempre
Siempre

**PREGUNTA 2:** ¿El área usuaria cumple con la fecha de presentación de requerimientos para el respectivo llenado del cuadro de necesidades?

Muy a destiempo
Fuera de plazo
Oportunamente
<b>TOTAL</b>

**PREGUNTA 3:** Se emite alguna directiva o algún formato por parte del OEC al área usuaria para la presentación de requerimientos.

Nunca
Casi nunca
A veces
Casi siempre
Siempre
<b>TOTAL</b>

**¿Qué directiva se emite?.....**



**PREGUNTA 4:** ¿El personal que conforma el órgano encargado de las contrataciones de bienes y servicios conoce la ley de contrataciones del estado?

Sí
Poco
No
<b>TOTAL</b>

**PREGUNTA 5:** ¿Cuántas horas de capacitación ha recibido usted sobre el uso de la ley de contrataciones del estado en el HRMNB – periodo 2018?

Hasta en veinte (20) horas
Más de veinte (20) horas hasta cuarenta (40) horas
Más de cuarenta (40) horas
<b>TOTAL</b>

**PREGUNTA 6:** ¿Se capacita periódicamente al OEC y el comité especial según el área de abastecimiento y área de planificación y presupuesto del HRMNB 2018?

Sí
No
<b>TOTAL</b>



### ANEXO 3: Escala de valoración de calidad

---

<b>Muy bueno</b>	El desempeño se presenta sin errores, cumple con sus objetivos
<b>Bueno</b>	Se evidencia desempeño pero en ocasiones presenta ciertas inconsistencias.
<b>Regular</b>	Se evidencia desempeño pero con inconsistencias notables
<b>Malo</b>	En el desempeño presenta errores y/o evidencia dificultades importantes
<b>Muy Malo</b>	El desempeño es deficiente

---

ANEXO 4: Matriz de consistencia

Problema	Hipótesis	Variables	Dimensiones	Indicadores	Objetivos	Metodología
PG ¿Cómo es la gestión de los Actos Preparatorios en los Procesos de Selección para las Contrataciones de Bienes y Servicios del Hospital Regional Manuel Núñez Butrón de Puno, en el período 2018?	HG La gestión de los Actos Preparatorios es deficiente, en el proceso de contrataciones de bienes y servicios del Hospital Regional Manuel Núñez Butrón, en el Período 2018	V.I. Actos preparatorios V.D. Proceso de contrataciones de bienes y servicios	- Requerimientos de las contrataciones	VI. -Requerimiento del área usuaria de necesidades -Especificaciones técnicas VD. -PAC -Publicación en el SEACE	O.G Evaluar la gestión de los Actos Preparatorios en el Proceso de Contrataciones de bienes y servicios del Hospital Regional Manuel Núñez Butrón, Periodo 2018.	Método de investigación Deductivo y analítico. Tipo de investigación Descriptivo y explicativo. Diseño de investigación descriptivo no experimental (causa y efecto) Población de estudio (Personal administrativo del Hospital Regional Manuel Núñez Butrón) -Área de abastecimiento -Área de planificación y presupuesto -Área Usuaria
PEI ¿Cómo es el desarrollo de los Actos Preparatorios en las Contrataciones de Bienes y Servicios?	H.EI El desarrollo de los actos preparatorios es regular, en las Contrataciones de bienes y servicios.	VI. actos preparatorios V.D. contrataciones de bienes y servicios	-Programación de requerimientos -Cumplimiento de plazos establecidos	VI. -Formulación del Cuadro de necesidades - Formulación de Requerimientos VD. -Plazos de convocatoria	OEI Analizar el desarrollo de los actos preparatorios en el proceso de contrataciones de bienes y servicios	

<p>PE2 ¿De qué manera afecta las capacitaciones y la experiencia del personal ubicado en el Órgano Encargado de Contrataciones en los Procedimientos de Selección?</p>	<p>H.E2 La falta de capacitación y experiencia personal del Órgano Encargado de Contrataciones, afecta negativamente en los Procedimientos de Selección</p>	<p>V.I. Órgano Encargado de contrataciones (OEC) V.D. Procedimientos de selección</p>	<p>-Experiencia y Conocimiento de la normativa</p>	<p>VI. -Experiencia del órgano encargado de las contrataciones. -Conocimiento de la ley de contrataciones del estado VD. -Consulta y observación de las bases.</p>	<p>OE2 Determinar la falta de capacitación y experiencia personal del Órgano Encargado de Contrataciones en los procedimientos de selección</p>	<p>Muestra -9 trabajadores en el área de abastecimiento -2 trabajadores en el área de planificación y presupuesto (Un total de 11 trabajadores) -14 departamentos en el área usuaria</p>
					<p>OE3 Proponer alternativas de solución para una adecuada gestión de los actos preparatorios en los procedimientos de Selección de contrataciones de bienes y servicios, en el Hospital Regional Manuel Núñez Butrón de Puno.</p>	<p>Técnicas e Instrumentos de recolección documental -Cuestionario -Observación directa -Tabulación de datos</p>